

**ACTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

16 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con ocho minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JOSÉ ALFONSO GALINDO SANTOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. GABRIELA ELOÍSA GARCÍA PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: **Por el Partido Morena.-** Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a las y los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos quienes integran este Pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios electorales y ciudadanía en general que nos acompañan esta tarde. Secretario Ejecutivo en funciones, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

Enseguida el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de seis Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario con el siguiente punto del orden del día.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** procede a dar lectura al orden del día en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Actas de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2017, Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 17 y 30 de enero de 2017, respectivamente.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 19 de febrero al 09 de marzo del 2017. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 19 de febrero al 09 de marzo del 2017. -----
- 6.- Dictamen Número Cuarenta y Uno, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los límites de

financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes durante el ejercicio 2017”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, aprobación y modificación, en su caso, del dictamen. -----
7.- Punto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al “Cambio de domicilio legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, aprobación y modificación, en su caso, del punto de acuerdo. --
8.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----
9.- Asuntos generales. -----
10.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a su consideración el orden del día para esta sesión. No habiendo comentarios, le pido Secretario someta a votación.-----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. El Secretario Ejecutivo informó **que existían seis votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es aprobada por unanimidad el orden del día para esta sesión, adelante Secretario con el siguiente punto. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Actas de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2017, Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 17 y 30 de enero de 2017, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario Ejecutivo, en virtud de que estas Actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. -----

-----El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** pidió la palabra para expresar lo siguiente: Si Presidente, nada más para anunciar un tema, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interior respecto a una reforma que presento a consideración de este Consejo en asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No es el momento de hacerlo pero recibida su petición, será el primero en enlistar en asuntos generales. ¿Algún comentario sobre las actas? -----

No habiendo comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de estas actas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor. El Secretario Ejecutivo informo que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le damos la bienvenida al Consejero García a esta sesión ordinaria y ya con su presencia es aprobado por unanimidad de los presentes, con siete votos las actas, adelante con el siguiente punto Secretario. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 19 de febrero al 09 de marzo del 2017. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido nos dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su solicitud. No habiendo solicitudes en este momento le pido continúe con el siguiente punto. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 19 de febrero al 09 de marzo del 2017. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: En los mismos términos el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido de cuenta del siguiente punto. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Cuarenta y Uno, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes durante el ejercicio 2017”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, aprobación y modificación en su caso, del dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, le pido al Presidente de esta Comisión, dé lectura al preámbulo y puntos resolutivos. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dictamen número cuarenta y uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en el marco legal vigente tanto federal como local exponemos los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- El límite de las aportaciones totales de militantes que cada partido político podrá recibir en el año 2017, en dinero o en especie será la cantidad de \$2,345.760.67 m.n. (Dos millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional. Segundo.- Cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos de las aportaciones de cada uno de sus militantes. Tercero.- La suma del financiamiento privado

de los partidos políticos que reciban de sus militantes, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Cuarto.- Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. Quinto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral del presente dictamen, para los efectos legales a que haya lugar. Sexto.- Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de marzo de 2017. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, está a su consideración el dictamen que recién nos presentan, pregunto en primera ronda quienes quisieran participar. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Buenas tardes a todos, aunque la posición que voy a plantear ya la había expuesto en la comisión de dictaminación en este mismo lugar nada más por una cuestión de congruencia, voy a tratar de ser lo más claro posible, el primer punto que tengo sigue siendo reiterativo y es el mismo, no encuentro y créanme que busqué, no encuentro el fundamento para que este Consejo General determine los montos de aportaciones privadas, financiamiento privado la variable en el rubro de aportaciones de sus propios militantes, para que sea emitido ya que al ser una decisión de los partidos nacionales sobre todo una decisión del Consejo General del I.N.E. ellos ya lo hicieron en su momento y a la fecha decía la comisión de dictaminación de hecho tuvimos que informar en enero al Instituto Nacional Electoral todos los partidos políticos los montos mínimos que podíamos recibir por parte de nuestros afiliados y esto podría provocar una contradicción, en concreto el fundamento que encuentra este Consejo General para emitir este dictamen que es el artículo 48 de la Ley de Partidos Políticos del Estado donde refiere una discusión expresa a los partidos políticos en realidad y determinen eso la libertad que tienen de hacerlo, no encuentro que se extienda hacia los Oplees o hacia el órgano estatal. El segundo punto dejar claro este es un tema interesante Partido Revolucionario Institucional, cincuenta entidades federativas incluyendo la nuestra, ha estado buscando la forma o escuchando a la sociedad o al descontento social de que el financiamiento público es muy alto, desorbitante a los partidos políticos de buscar, de renunciar o que se modifican las reglas del juego para que no fuera tan alto, pero evidentemente tenemos un tope por disposición constitucional, decíamos hace un momento el financiamiento privado no puede sobrepasar el financiamiento público o sea la equivalencia absoluta del financiamiento público sobre el financiamiento privado y cuando se planteaba a nuestro partido la idea de renunciar o de buscar mecanismos para renunciar al financiamiento público, el primer problema que teníamos era si nosotros renunciáramos al financiamiento público entonces no podríamos gastar un solo peso del financiamiento privado porque no podemos sobrepasar esa regla que está en la Constitución, que comentaba el problema que tenemos en Baja California yo sé que habrá mecanismos para solucionarlo e intentar solucionarlo tenemos tres partidos políticos que ninguno de la votación obtenida y el dictamen que dice que no tienen derecho a recibir el financiamiento público del estado y entonces la primera pregunta que saldría, si no tienen derecho a recibir un solo peso del financiamiento público, entonces conforme al segundo resolutivo del dictamen que se aprueba, no puedan recibir un solo peso del financiamiento privado y entonces tendremos un candado que suena complicado y eso nos ayuda a entender que es un problema real, más allá de la facultad de este instituto, que en mi punto personal no la tiene y más allá de ello el problema es nacional es una disposición constitucional que

establece esta regla, tenemos una Ley General de Partidos Políticos de aplicación nacional que establece esta regla, y no se puede sobrepasar el 2% de este rubro, del financiamiento privado, el 2% del monto total que está establecido en el dictamen sin duda alguna, lo que me interesaría sería que esto quede lo más claro posible o sea decirle a la población, la idea del financiamiento público no es solamente de los partidos políticos son unas disposiciones establecidas en las leyes, yo digo que los partidos políticos renunciaríamos o limitaríamos a esas cantidades si pudiéramos y encontraríamos mecanismos para ello, no es un proceso que estamos emitiendo nosotros, buscar mecanismos que permitieran defender más del financiamiento privado que del público entendemos las razones del financiamiento público históricamente ha sido una forma de lograr la pluralidad política, históricamente ha sido una forma de lograr que todos los partidos políticos participen, entendemos que el problema del financiamiento público ha creado problemas reales actuales, se dice que hay partidos políticos que al ser autosuficientes entonces los partidos se preocupan menos por la sociedad igual puede tener razón entendemos que hay quienes viven del financiamiento público, entendemos que las directivas de los partidos políticos se vuelven fuertes en la medida que el financiamiento público es el que lo sostiene, también entendemos que el financiamiento público fue creado para evitar que hubiera infiltración de dinero mal habido a las campañas o a los partidos políticos, es decir ha sido la forma y eso es real en los últimos años ya no estamos hablando de dinero del narcotráfico o de actividades ilícitas de los partidos políticos por lo controles que permite estos al otorgar mayor financiamiento público, la correlación lógica fue la facultad del estado a través del INE para que fiscalizara cada peso y cada centavo y lo han hecho maravillosamente e impresionantemente diría yo, lo cual tiene sus ventajas, se ha evitado el financiamiento público raro o ilegal a los partidos políticos, se ha controlado sin menor duda el equilibrio para que los partidos políticos emitan con la mayor igualdad posible, la única militante es la que obtiene votos pero tiene sus ventajas y desventajas, las desventajas en el contexto actual es que en nuestra sociedad ve mal, ha cuestionado profundamente las cantidades del financiamiento público, estamos conscientes de esa situación, es claro que además el contexto económico actual es necesario hacer cambios, en el 2014 cuando se aprobó esta última reforma nuestro partido se opuso a ella de hecho, se nos dijo en su momento que no era para nosotros era para los demás partidos políticos, pero si no podemos hacer nada por lo menos si dejar claro que el interés de nuestro partido ha sido buscar o cambiar los mecanismos ya estábamos haciendo propuestas en cuatro estados en las cámaras de los congresos para evitar eso y esto trae a colación este último punto que también expresaba yo, cuando se otorgó el financiamiento público y cerraron estas cantidades estratosféricas en el Estado de Baja California un par de Consejeros de este Instituto Estatal Electoral, hicieron financiamientos públicos de que los partidos políticos nos quedamos con una cantidad, la tajada nuestra o sea nos ven como los malos de la película ahora expliquemos a la población este punto decirle mira si no tenemos financiamiento público no les permitimos tener una cantidad mayor a dos millones por año en total estos afiliados para que entiendan que no nomás es un beneficio de los partidos, en realidad los partidos nos pueden perjudicar estas acotaciones con límites porque cuando tenemos muchos afiliados les doy el ejemplo concreto nuestro nosotros dijimos al INE en enero para el 2017 con base a los órganos directivos de nuestro partido que establecen los montos que pueden recibir de cada afiliado, tenemos un monto hasta por diez mil pesos por afiliado y sumamos la cantidad y nosotros no podíamos recibir esa cantidad o que sobrepasamos con el 20% de afiliados esa cantidad que no está establecida como tope y ahí voy a cuestionar el segundo resolutivo que claramente fue una propuesta de un compañero representante cuando dice que cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos de las aportaciones de cada uno de sus militantes dice el segundo resolutivo para mí el problema es lo que queda frágil para decir cada uno significa que todos mis afiliados tienen que aportar, ¿no quedaría mejor una redacción que diga o sus militantes lo podemos aclarar en lo individual, es decir cada uno significa que todos están obligados a aportar?, ese es donde me queda la

duda por la redacción de ese artículo y evidentemente ningún partido político todos los afiliados hacen sus aportaciones en forma regular y finalmente está en la ley y la ley determina con absoluta claridad nosotros tuvimos que hacerlo en enero de este año, establecer los montos mínimos no solamente nosotros, todos los partidos nacionales por lo menos tuvieron que haberle informado al INE y en enero de este año cuales son los montos, el INE ya está trabajando en la fiscalización mensual que está haciendo con las nuevas reglas, trimestral que estamos cerrando con esas aportaciones están emitiendo un dictamen que pueden mover las reglas del juego y el INE ya tiene establecida desde enero esa es una duda que yo planteo en el dictamen, en concreto más allá de que puedan convencer igual que lo hicimos el año pasado de que no teníamos competencia y no ganamos mucho dejar claro el financiamiento privado de acuerdo a nuestra Constitución y la Ley General de Partidos Políticos es terriblemente reducido a los partidos políticos, lo que implica que los partidos políticos seguiremos dependiendo del gasto público, del financiamiento público para poder subsistir pero no es una decisión de los partidos políticos, digo no quiero quitar esa parte del escenario, pero el escenario del 2014 y del 2017 no es el mismo, en este momento todos los partidos tenemos un problema, cuando la sociedad nos critica el financiamiento público como le explicamos que en realidad no es una decisión que podamos adoptar fácilmente porque ya está establecida y lo que le diría a los órganos electores es que no abonen a eso dando opiniones que hacen ver en algo que no se puede mover, es cuanto Presidente gracias.---

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Adelante Representante del Partido del Trabajo. -----

El Ciudadano **JOSÉ ALFONSO GALINDO SANTOS**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Consejero Presidente, creo que el compañero del Partido Revolucionario Institucional expuso cada uno de los puntos de los cuales, por lo menos en lo particular teníamos la inquietud de exponer, a diferencia del Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Verde así como el Partido Nueva Alianza ustedes saben que así se determinó por parte del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, nos dejó sin derecho a prerrogativas del financiamiento público, aquí el dictamen número 41 no habla acerca de que puede suceder en el caso del financiamiento privado en los tres partidos que no tienen financiamiento público, sin embargo si tiene representación ante el Consejo y sí tiene representación estatal esos partidos, no lo esclarece, sin embargo la Ley General de Partidos Políticos y la Ley de Partidos de Baja California establece que debe de tener un monto específico y estos partidos no lo tienen por lo tanto si yo hago en este caso una aportación como militante del Partido del Trabajo al partido que no tiene financiamiento público, qué va a pasar con él, ¿va a ser sujeto a una circunstancia de fiscalización?, ¿va a ser multado sobre esa aportación? y aquí no lo aclara el dictamen, hay la posibilidad de que se pueda usar a nivel estado ese financiamiento privado, esa es la pregunta que no viene dentro de ese dictamen 41, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante del Partido del Trabajo, alguien más que quisiera participar? Adelante Presidente de la comisión, Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: El representante del Partido Revolucionario Institucional, hay tres puntos principalmente, el primero es en relación a la competencia no encontramos, no vamos a encontrar en la ley una disposición expresa que establezca que la comisión o el Consejo General deba de dictaminar sobre los límites del financiamiento privado, pero como lo señalaba en la sesión de dictaminación, siempre el Consejo General ha atendido lo que establece con diferentes textos las leyes electorales, la actual Ley Electoral en su artículo 46 fracción II y demás, establece que es atribución del Consejo General expedir reglamentos y acuerdos necesarios, procurar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen

con apego a la ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos así como procurar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos se actúe con apego a la propia ley y demás disposiciones aplicables; aquí en el propio proyecto de dictamen se establece toda una base de fundamentación en donde el artículo 56 es el principal bastión para aplicarlo de manera supletoria artículo 56, numeral dos de la Ley General de Partidos Políticos y es interesante una consulta que le hizo el Instituto Electoral de Morelos al Instituto Nacional Electoral, una consulta en la cual plantea precisamente este tema de la competencia y en la parte central de la respuesta de fecha 27 de junio del año pasado, el director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral estableció lo siguiente: “Por todo lo antes expuesto se advierte que todos los organismos públicos locales están dotados de personalidad jurídica y gozarán de autonomía e independencia en las decisiones que tomen en materia electoral y podrán fijar a través de acuerdos, criterios para establecer los montos máximos que tengan respecto de las aportaciones de sus militantes y simpatizantes, estos últimos solo en caso de encontrarse en proceso electoral local, y en caso de que las legislaciones locales no contemplen el procedimiento para calcular el límite del financiamiento privado, tomará como referencia y de manera supletoria el procedimiento señalado en el artículo 56, numeral dos de la Ley General de Partidos Políticos ajustándose a los siguientes límites”, y ya establece las demás reglas, entonces es por ello que esta comisión y el propio Consejo consideró pertinente, necesario aprobar este dictamen que estamos proponiendo en esta sesión; por lo que respecta al financiamiento privado para los partidos políticos nacionales que no tuvieron financiamiento público local y que tiene que ver con la inquietud del representante del Partido del Trabajo, sobre todo en la inquietud que nace en la aplicación que nace en este principio de que el financiamiento público deberá prevalecer sobre privado y bueno si no es que van a recibir financiamiento público por parte del Instituto Estatal Electoral entonces puede que haya una incongruencia o puede que no exista una posibilidad de que reciba financiamiento privado, no es así, en las discusiones cuando se interpusieron estos recursos, estos tres partidos políticos y se fueron a segunda instancia los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tocaron ese punto y ustedes podrán ahí acudir a revisar las sesiones, ellos establecieron que los partidos políticos reciben financiamiento público, los partidos políticos nacionales por parte del Instituto Nacional Electoral y que el Instituto Nacional Electoral fiscaliza la distribución que hacen los partidos en todas las entidades federativas, es decir todos los comités directivos estatales tienen derecho a recibir financiamiento público por parte del partido político nacional, en este caso de la dirección nacional, entonces van a recibir financiamiento público nacional, deben de recibir financiamiento público nacional y por lo tanto esta resolución, este límite o tope como quisieran tomarlo es congruente y no tiene ningún riesgo porque aplica para todos los partidos sin excepción, tanto a partidos políticos locales y nacionales tengan o no financiamiento, esto no se especifica, no se aclara en el dictamen porque consideramos que era obvio, y si la Ley no hace distinciones porqué nosotros tenemos que hacer algún distinción. Finalmente en cuanto al alto financiamiento público que reciben los partidos políticos, efectivamente como ya lo señaló el representante del Partido Revolucionario Institucional esto es producto de una reforma ley federal en ese tiempo la Ley General de Partidos Políticos donde se estableció una nueva fórmula donde se estableció el financiamiento público, y ahí como en su momento se hizo notar esta fórmula, incremento sustancialmente el financiamiento a los partidos políticos en los estados, se multiplicó dependiendo del padrón electoral, pero en todos los casos aumento significativamente, tres, cuatro, cinco veces porque se aplicó una fórmula muy sencilla, como lo dijo el representante del Partido Revolucionario Institucional de manera genérica y obligatoria para todos los OPLES que es tomar en cuenta el padrón electoral de cada entidad, con el último registro que haya hecho el INE, multiplicándolo por el 65% del salario mínimo vigente en aquel tiempo, como todos sabemos se toma como base la unidad de medida de actualización que para el dictamen número 39 donde se resolvió el monto y la distribución del financiamiento público de los partidos políticos tanto a nacionales como

locales fue de 73.04 ese valor que se le acredita por parte del INEGI al UMA, actualmente el UMA subió a 75.41 pero en su momento se hizo con el anterior, entonces lo que estamos haciendo nosotros, lo que hicimos en su momento es aplicar el artículo 51, numeral uno inciso a) de la Ley General de partidos políticos, una fórmula que está prevista y no hay nada que discutir mientras no se modifique esa fórmula, todas las entidades federativas y todos los OPLES estarán otorgando ese financiamiento en base a esa fórmula, es cuanto. -----

En ese momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA** Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Gracias Presidente, cuando he expuesto y discuto por lo menos la competencia para emitir estas reglas no se abono mucho para que ese razonamiento sea destruido cuando me dicen que si la ley no lo establece, la Ley General de Partidos Políticos por una parte se las da a los Oples, es más el acuerdo general del INE los dos acuerdos tienen relación, tampoco lo dice cosa rara porque generalmente cuando viene que ya no es competencia se los dice, expresamente se los dice ayer hubo tres resoluciones del INE y dice los Oples serán los responsables...expresamente va a esa competencia, al menos que el INE tenga facultades para otorgar competencias, sustentar, emitir un dictamen, una opinión, pero más de una opinión, una entidad federativa, una opinión diferente, nada más que la redacción de esa opinión se desprenda que dentro de un proceso electoral local cosa que en este momento ya no estamos no me ayuda mucho a que eso nos pueda dar competencia, no hay forma de que pueda dar competencia a través de opiniones técnicas u opiniones que no dejan de ser más que opiniones, nosotros somos un órgano autónomo y somos una autoridad, una autoridad que además está dotada de competencias para que sea una (inaudible) las hacemos a través de competencias establecidas expresamente en las leyes, ninguna autoridad puede ser nada que no esté expresamente conferido como competencia, podemos asumir por cuestiones prácticas, algunas veces por competencias extraer la necesidad, aplicarla sí, pero aquí tenemos un problema contrario el financiamiento privado y los montos del servicio privado ya le fue establecido expresamente a los partidos políticos nacionales por el Instituto Nacional Electoral, ya hay un dictamen establecido la Secretaria Ejecutiva de hecho hizo referencia a la cantidad que iba a recibir nuestro partido este año. La Ley General de Partidos Políticos obliga a los partidos políticos establecer sus normas que establezcan un mecanismo de distribución de sus prerrogativas, lo que se discutió en Tamaulipas, es decir quitarle a los partidos políticos el financiamiento no dejando indefensos porque existe un sistema nacional que ejerce la reglas, lo que reciben los comités ejecutivos nacionales, el 50% de ellos deberán distribuirse a las entidades federativas, en la proporción en la medida de sus necesidades políticas, es decir no se reciben en todos los estados, no se reciben afiliados, depende de consensos, o sea los comités directivos de cada partido, de sus órganos competentes determinarán la forma de distribuir ese 50% extras a sus entidades federativas dependiendo del estado de esas necesidades, si tenemos procesos electorales en este año en cuatro estados, evidentemente van a impulsar y apoyar los estados del proceso electoral, es algo que se marco en el caso de Veracruz, porque Veracruz está en proceso electoral.....-----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: Aquí haciendo una revisión precisamente de nuestro marco normativo, iniciando por la Constitución Política Federal encontramos en el artículo 116, fracción IV que es la que permite regular de nuestra carta magna las bases constitucionales y legales en materia electoral para los estados, en el inciso h) y si me permiten darle lectura “se fijen los criterios para establecer es facultad para el marco normativo local en material electora, se fijen los criterio para establecer los

límites a las averiguaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus militantes y simpatizantes, pasando a lo que es ya nuestro marco normativo a nivel local también el artículo 5 apartado A que habla precisamente de la remuneración de la revelación del tema electoral, también el estatal tenemos en uno de sus párrafos donde señala lo siguiente, la Ley determinara los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones y sus militantes y simpatizantes de ahí nos trasladamos a lo que es el artículo 48 de la Ley de Partidos Políticos Estatal, donde si bien está genérico pero nos hace referencia esta disposiciones de lo siguiente, si me permiten, artículo 47 y 48, capítulo número 2 del financiamiento privado que es de nuestra Ley de partidos políticos local, artículo 47 dice lo siguiente: “además de lo establecido en el capítulo que antecede los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no otorgue al erario público con las modalidades siguientes, fracción I financiamiento por la militancia y el artículo 48 nos dice que deberán observar las prohibiciones, limitaciones, modalidades, límites y demás reglas previstas en la Ley General respecto del financiamiento privado y es la que nos lleva a la Ley General de Partidos Políticos para establecer el procedimiento para determinar los límites máximos del financiamiento privado que son los cuadros que contiene en este proyecto de dictamen, ese es el fundamento que esta puesto a consideración para el tema en determinar los montos máximos para las acotaciones de limitantes de acuerdo con nuestro marco normativo electo”, es cuanto Presidente. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Secretario Ejecutivo que tenga este perfil en lo personal pero hay una cuestión finalmente de que estamos en una falacia, yo estoy de acuerdo que la fracción IV del I 16 inciso h) y establece que (inaudible) para ello claro en proceso electoral, 52 fracción I, inciso c) lo dice con todas sus letras (inaudible) si este Consejo General nos dice (inaudible) yo estaría de acuerdo (inaudible) de la fracción I del 52 o sea que mis afiliados puedan aportar esas cantidades y yo estaría contento, eso es para procesos electorales, de hecho (inaudible) en concreto porque buscamos la forma de encontrar financiamiento privado (inaudible), lo hicimos en Jalisco, lo hicimos en Tamaulipas, en cuatro estado o sea si pudiéramos encontrar esos rubros, los que más buscamos explorar más sin la interpretación de esa fracción nos daba, en relación al IV fracción XVI, inciso h) nos daba lo suficiente como para (inaudible) pero se refiere (inaudible) estrictamente a procesos electorales (inaudible) porque no podemos decir que son para otra cosa al recibir el monto sabes exactamente para lo que está dado y completado (inaudible) ya le paso a los partidos políticos (inaudible) y eso es para actividades ordinarias no puedes usar otra cosa, pero la forma de no usarlo es no recibirlo, negarse a recibirlo pero si me niego a recibirlo de que hay una hipótesis de que no puedo usar un centavo más de lo que nos llega y nuestra salida es exactamente hacerlo, nuestra posibilidad fue esa, si lo buscamos (inaudible) llevar a lo que es el 5 de la Constitución Local estamos en proceso electoral y pasamos al 48 de la Ley General de Partidos Políticos, la Ley de Partidos del Estado de Baja California donde dice “los partidos políticos”, nos los Oples, deberán observar las prohibiciones, limitaciones, modalidades, límites y demás reglas previstas por la Ley General de Partidos Políticos, respecto al financiamiento público que son 43 artículos no nada más es el 58 (inaudible) es una norma complicativa, no tenemos opción (inaudible) que me retiren algo porque se supone que los partidos aplicamos, tenemos que aplicarla, estamos obligados, la disposición no es para ustedes, es para nosotros, si yo dejo de cumplir como partido político (inaudible) tú no me requeriste, el 48 dice que tu estas obligado sin necesidad de que yo te lo diga (inaudible) ya estamos en temas que me gustan, pero sí (inaudible). -----

Enseguida el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA** Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Solo haría una reflexión en este asunto y ojalá eso suceda en breve, Movimiento Ciudadano ha estado impulsando el tema a nivel federal y ha sido un punto de planteamiento a la ciudadanía en cuanto a lo que pretende y debemos de llegar al final de estas discusiones que no son bizantinas para nada, al contrario son de actualidad cuando finalmente se logre retirar el financiamiento público a los partidos políticos, y que cada quien haga el trabajo apoyado por los ciudadanos que quieran y confíen en ellos de manera directa, y tendrán que solo el límite de las aportaciones a los ciudadanos o militantes a los partidos o no de que si esto se debe de comparar con el financiamiento público o no, el financiamiento público a los partidos políticos debe de desaparecer en su momento, y que todos estemos en la posibilidad de sostenernos con nuestros propios recursos, así como se dice en la calle a rascarse con sus propias uñas y no estar sangrando al presupuesto nacional en una discusión que la ciudadanía ya lo trae y también seguramente en ese momento, cuando uno ya deje de ver a los partidos políticos como un negocio muy lucrativo, se dedicaran a la política los que únicamente quieran encabezar causas sociales por amor al prójimo, y no para ver que se llevan entre sí creo que será un punto ideal, y vamos a dejar varios nombres, que vemos muy constantemente en las cámara, los vamos a dejar de ver se los aseguro, cuando esto se deje de ver como un negocio como así ha sido utilizado por muchos, es cuanto. -----

No existiendo más comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta mediante votación nominal el Dictamen Número Cuarenta y Uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes durante el ejercicio 2017” ; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Javier Garay Sánchez: “a favor”. El Secretario Ejecutivo informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Cuarenta y Uno.-----

Enseguida el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

7.- Punto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al “Cambio de domicilio legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, aprobación y modificación, en su caso, del punto de acuerdo. --

Acto seguido el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio lectura al punto de acuerdo: Punto de acuerdo, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Presente.- El suscrito en mi carácter de Secretario Ejecutivo del IEE de Baja California en términos del artículo 56 de la Ley Electoral del Estado de baja California, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado B, 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 33, 34, 36, 27, 46, fracción II, 52 y 55 fracciones V y XIII de la ley Electoral Estado de Baja California y 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, someto a consideración del Órgano De Dirección Superior el siguiente punto de acuerdo relativo

al Cambio de Domicilio Legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. Primero.- Se determina como domicilio legal y sede del Instituto Estatal Electoral el ubicado en Avenida Rómulo O´Farril número 938, Centro Cívico y Comercial, Código postal número 21000, en esta ciudad de Mexicali, Baja California a partir del 27 de marzo de 2017. Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos con acreditación y registro local por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, así como a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Baja California, al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California así como al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los Organismos Públicos Locales de cada una de las entidades federativas del país. Tercero.- Publíquese un extracto del acuerdo y los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Cuarto.- Publíquese el acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el día de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Secretario Ejecutivo en funciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, está a su consideración el punto de acuerdo que nos presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, adelante señor Representante de Movimiento Ciudadano.-----

El Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Esta situación llamaría la atención y en la medida que podamos ser más transparentes y precisos pueden generar la menor duda o suspicacia, en el acuerdo que nos plantean está la situación del cambio de domicilio legal, de que el inmueble en que nos encontramos fue requerido por los arrendadores y por esa razón desde diciembre se concertó un arrendamiento diverso, me interesaría que me precisaran aquí, no viene en el acuerdo cual era el costo que se cobraba por el arrendamiento en este inmueble, cual es el costo que se va a cobrar allá por el arrendamiento de un inmueble que en lo personal y como representante de partido político no conozco y no podría opinar si es el idóneo, para el desarrollo de las actividades del instituto, pero si saltan algunas curiosidades porque lo mencionaba en mi intervención hace rato cuando hablaba en los nombres que vemos muy seguido, veo que los arrendadores de este inmueble son de apellidos Esquer y en el nombre que se va arrendar en el Centro Cívico también veo el apellido Esquer, me llama la atención entonces sí quisiera saber si tenemos algún conocimiento de si las personas son parientes o no, creo que cualquier duda pues soy abogado y piensa uno como tal y duda, pero sí me interesaría saber cual es el costo aquí, cual va a ser el costo allá y si está contemplado dentro de los parámetros que presupuestalmente se tiene, va haber algún ahorro o va a costar más, me imagino que si se va arrendar pues se le va invertir o se le está invirtiendo una cantidad económica para adaptarlo a las necesidades del instituto, entonces si me interesaría no dudo que sea el único que nos precisaran cual va a ser la carga económica que va a implicar el traslado; primero ver el acuerdo y dice ah caray ya nos están desahuciando o pueda ser que no pero de alguna manera procesalmente o como acuerdo de las partes pedir de regreso el inmueble se llama desahucio es forzoso y otro es buena onda, pero si me interesaría saber esos datos si los tienen para en todo caso podernos manifestar en relación a este acuerdo porque no solo implica el cambio de domicilio legal que se le debe de hacer obviamente si allá se va a estar pero está implicado con otras cosas y me imagino que lo citan como antecedentes del acuerdo a razón de que tendrían que cambiar de domicilio legal del instituto y se deriva que nos están pidiendo este inmueble y que se tiene que arrendar otro y eso ya implica

situaciones de carga presupuestal para el Instituto Electoral, entonces sí me gustaría que nos pudieran proporcionar esos datos para poder hacer alguna consideración adicional, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Adelante Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Va en el sentido del Representante de Movimiento Ciudadano, pero yo voy más allá, cuando uno hace ese tipo de movimientos mi preocupación principal es que se tienen que pasar por un procedimiento, de la comisión de que se tenía que llevar a cabo un procedimiento para llevar a cabo la contratación de ese edificio y para ello en todas las partes deben de cumplir los nuevos sistemas, con las medidas de seguridad y de protección correspondiente, mi pregunta es aparte de lo que cuestan ¿se tienen esas medidas de protección en cuanto a la seguridad?, pero también en cuanto al sistema de contra incendios cumplen con los reglamentos que los rige esa situación, se vieron esos parámetros porque van a estar de por medio muchos ciudadanos que somos nosotros, que son ustedes y nada más me gustaría que para poder lograr cambiarse a un lugar siempre debemos de tener cuidado, sé que se planteó que va haber ahorros porque se va a estar poniendo varias oficinas que van a estar rentando con diferentes espacios pero según lo que yo he escuchado hay una reducción de espacios, la funcionabilidad, la movilidad, la interacción entre oficina y oficina cumple con esas situaciones, se reviso que quien hizo o quien, tenemos nosotros el dictamen de ese inmueble de protección civil, porque esto es muy importante, pero sí me gustaría que si existe, de parte del que nos va arrendar porque aparte bueno si necesitamos tenerlo, creo que cuando surgió ese procedimiento de la comisión y quien revisa el proceso tuvo que haber verificado esos detalles correspondientes, si quisiera que se nos diera ese informe al respecto, esta actualizado porque vuelvo a lo mismo, los que vamos a estar somos los ciudadanos, tenemos que tener mucho cuidado de protegernos y en ese sentido yo me pronuncio Consejero Presidente si se tomaron las medidas correspondientes para que se cuidara ese aspecto y si no pues vale la pena y el tiempo que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias y especialmente en el sistema que yo les mencioné el sistema contra incendio y de protección civil que es muy importante que debe estar en todos los edificios públicos es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante. Adelante representante del PES. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** La verdad es que no dudamos que tanto la Comisión de Administración como los propios funcionarios que se dedican a hacer las contrataciones hayan tenido la oportunidad de hacer las cosas en favor de los intereses del instituto, yo creo que eso ahorita lo van a contestar y a demostrar, pero mi intervención va en el sentido siguiente, ya en algunas ocasiones de otras sesiones hemos planteado los representantes de partido, la necesidad y creo que ahorita está la coyuntura respecto del cambio de domicilio y respecto de la renta de un nuevo edificio, y es el hecho de que se considere y lo hago a manera de petición y una petición encarecida que a los representantes de partido se les dé un lugar donde puedan trabajar, por lo menos un lugar digno, se les considere un espacio donde puedas tener una maquina con área de café, donde podamos hacer un escrito donde podamos consultar, ha habido ocasiones en aquí terminando nos dicen presenten el escrito, entonces es trasladarse al partido traer los escritos, en ocasiones en procesos electorales hemos querido presentar documentación y la sesión ya son en la madrugada, yo traigo a colación este tema y lo refresco porque si lo considero importante, hay compañeros que vienen desde la ciudad

de Tijuana, no quiero decir su nombre pero lo he visto que anda en la Office Depot batallando con las impresiones, pero creo que si seria bondadoso por parte de este Consejo pensar en los representantes en ese sentido, lo dejo en la mesa como una petición, no sé si a otros representante les interese el tema pero yo creo que en este momento es la coyuntura y es donde podemos obtener ese pequeño voto de confianza de parte del Consejo en ese sentido, que nos apoyen, necesitamos hacernos mejor nuestra función como representantes y eso nos abonaría y mejoraría mucho yo creo también la relaciones entre el Consejo y las comisiones y la facilidad de poder platicar aquí con los Consejeros, es canto señor Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante. Adelante representante del Partido de Baja California. -----

Enseguida el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Gracias Presidente, no me había dado cuenta de algo que detectó aquí el compañero de Movimiento Ciudadano respecto a las personas que se les va a rentar el edificio, me llama la atención el edificio el apellido Esquer y pues renta actualmente, aquí me queda una duda como es que se llega a la decisión de rentar este inmueble de la misma persona, o si el llevo y dijo te ofrezco este edificio en las mismas condiciones o si hay un procedimiento porque me parece que cuando tomas una decisión de esta naturaleza debería de haber un procedimiento donde hay una comisión que resuelve, inclusive que el Consejo debe de resolver que se le asigne de manera directa el contrato a esta persona, a quien se lo van asignar, pero aquí en este documento no viene, no queda claro cómo es que este Consejo si es que lo decidió así rentarle a esta persona que es familiar de otro al parecer por el apellido, fíjense el procedimiento no está muy claro y me parece que eso adolece de transparencia, señores Consejeros con todo respecto y creo que si debemos de aclarar aquí como es que se toma la decisión además de que haya sido un inmueble que reúne las condiciones que esta dictaminado por protección civil y que además tiene un lugar para los representante, yo personalmente no quiero un lugar, así igual como estoy aquí seguiré trabajando, por la democracia, por los partidos, por beneficiar a la población, por mis comentarios yo no quiero un lugar, pero si me parecer que hay que aclarar cómo es que se renta este inmueble, está no muy claro y creo que ese es un procedimiento que debe de estar aquí y al menos yo no lo veo, entonces yo preguntaría eso, y si como se trata de familiares, éste nos dio el inmueble en las mismas condiciones económicas que el anterior o se va a pagar más como lo comentaba aquí el representante de Movimiento Ciudadano porque no me queda claro si se va a erogar más dinero o va a ser la misma cantidad, entonces yo nada más creo que sí hay que aclarar como es que se decide rentar este inmueble o si vamos a decir que fue la anterior Secretaria Ejecutiva Deida, al final que ya no está, hay que echarle la culpa de todo que ella tomó la decisión y ella decidió rentar el inmueble que no creo que haya sido así, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Buenas tardes, me voy a dirigir un poquito hacia nuestra Secretaria Ejecutiva Deida a quien le tengo un profundo aprecio, nada más pasa sumarme a la precisión que hace el representante del Partido Encuentro Social y me voy a decir por qué, los Consejeros me imagino que han estado en diferentes Oples en el país yo he estado en cuatro en el último año y en todos ellos han tribunales para representar a los partidos políticos, en todos, el Instituto Nacional Electoral no se diga (inaudible) por cuestión de economía yo no digo que cada partido tenga oficina, parecería un acceso, finalmente la acotación que decía nuestro representante del Partido de Baja California, la haríamos a nombre de nuestro partido

pero sí es importante y me uno a la petición de que hubiera un espacio donde hubiera una computadora y una impresora, no solo para los escritos en el transcurso de las sesiones y pongo el ejemplo el día de hoy yo tengo mi USB y lo traigo a la mano los datos completos respecto al financiamiento privado mi copia aquí la traigo no alcance a imprimirlo, me ha pasado muchas veces cuando uno llega y el personal de este instituto y lo reconozco que cuando uno pide ayuda normalmente te la da, la actitud siempre es de apoyo a los representantes de los partidos políticos, pero también es cierto que no estás como en tu casa suena complicado y eso es real (inaudible), pero esa gente están trabajando o están en sesión, les están pidiendo datos y uno llega de metiche y aún así lo apoyan a uno, eso lo reconozco, siempre he reconocido la disponibilidad del personal y siempre la tienen y más allá de lo que es su obligación (inaudible) siempre te contestan y ten información, pero si tener un espacio con computadora e impresora para poder imprimir algo rápido o una consulta rápida, que nos permita estar en las mismas sesiones, y nada más en estas sino en las permanentes cuando llegan los temas fuertes, y de verdad si usted revisa los Ople en otros estados, perdón por la afirmación pero no me consta que en todos, pero en cuatro que he estado yo he ido a hablar con el representante del Partido Revolucionario Institucional en ese Ople tenemos oficina y el representante del partido, o por lo menos tiene un espacio, es cuanto. -----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** y estando de acuerdo todos los miembros del Consejo General, decretó un receso siendo las **trece horas con veinte minutos**. -----

Siendo las **trece horas con cuarenta minutos** se reinician los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación en uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**: Voy a tratar de ser breve, pero también lo más explícita posible, estos números o esta información se proporcionó en su momento cuando se presentó la modificación, el ajuste presupuestal una vez autorizado el techo presupuestal para el Instituto Estatal Electoral, se habló de esta necesidad de la reubicación de la sede del instituto, a manera de referencia también se mencionó que previo a la decisión de un edificio a otro se había hecho un trabajo de revisión por parte del área administrativa, incluso supervisado por la comisión y los mismos Consejeros Electorales sobre la revisión de diversos números de inmuebles aquí en el municipio, para a final de cuentas tomarse la decisión por este edificio que está ubicado en el Centro Cívica y por las condiciones de su mantenimiento, la ubicación y la situación del inmueble, era que en un momento dado menos inversión y menos adecuaciones estaría requiriendo para las necesidades del instituto, hoy por hoy el Instituto Estatal Electoral en Baja California se encuentra operando en cinco edificios, con la renta de cinco edificios está incluyendo en la cual ahorita estamos sesionando, a manera de referencia les comento que son las oficinas administrativas, oficinas que son las que están cruzando el estacionamiento, las oficinas generales en la cual nos ubicamos, las que estaban ubicadas sobre la avenida Tapiceros, dos almacenes, adicionalmente a esto la renta del propio estacionamiento con el cual disponemos en este momento; con la renta de este nuevo edificio el propósito es que todas las áreas del instituto estén bajo un mismo techo lo que implicaría los ahorros en cuanto a consumo de energía, traslados, es decir lo que ya se aclaró en su momento, hacían la pregunta específica sobre el tema de las rentas, de los costos, hoy por hoy nada más en los edificios que se utilizan para la operación del instituto para darle mantenimiento a las áreas, única y exclusivamente a lo que se refería al área administrativa aproximadamente de \$800,000, en su momento se presentaron los trabajos de reparación que se requerían que son reparaciones mayores en donde se encontraban las áreas administrativas, de que ya no funcionaban los sistemas de drenaje habría que hacer reparaciones mayores de abrir pisos, meter nuevos drenajes es decir mantenimiento mayor a ese edificio, un costo en el mercado por la cantidad que ya

mencioné, es decir el costo beneficio nos dejaba prácticamente en una situación de pago para el instituto en este año 2017, es decir, reunirnos todas las áreas del instituto en un mismo edificio que aunque si bien de entrada pareciera que se está pagando un poco más de renta, comparado con los costos de reparación y mantenimiento que nos implica, más el incremento de las rentas que estuvieron siendo solicitadas, pues el costo era muy similar, con el presupuesto que se nos autorizó estamos haciendo el traslado al otro edificio, efectivamente se estuvieron que estar haciendo trabajos de adecuación más que remodelación del instituto para poderle dar cabida a todas las áreas estas remodelaciones tienen que ver con la construcción de material ligero de material ligero de muros, subdivisiones, de introducción de los sistemas de red, de voz y datos aproximadamente es decir toda la adecuación a cómo van a estar distribuidas las oficinas de aproximadamente \$600,000; en el caso de otros edificios que se vieron en su mayoría son naves industriales que en su interior son grandes almacenes que requerían una mayor inversión en cuanto a construcción, aunque pudiera ser de material ligero pero sí en proporción a los metros cuadrados de construcciones que se requerían es la inversión va a ser aún mayor y también en su momento como se presentó la modificación el presupuesto también se explicó este tema y creo que también preguntaron sobre el tema de parentesco de los propietarios, se consultó con el propietario del nuevo inmueble y resulto una coincidencia en los apellidos “Esquer”, pero no tiene ninguna relación familiar cercana residiendo aquí en Mexicali, hay conocimiento de quienes son, pero no tienen esa relación familiar, y nos indica el área administrativa que ya se solicitó la revisión por parte de las áreas de protección civil, y nada más para verificar que este edificio cuente con todas las medidas, ya antes había albergado oficinas de otro tipo, y estaba en funcionamiento, si bien es cierto todavía no tiene al día de hoy los señalamientos de rutas de evacuación o de salidas de emergencia, éstos se van a colocar antes de que estén todas las áreas laborando, en el proyecto inicial de las oficinas a las cuales se van a trasladar el instituto se hizo una proyección de hacer tres ampliación, es decir en el segundo piso para darle mayor amplitud y que las áreas estuvieran con mayor comodidad, si bien es cierto estas se van hacer con material ligero porque ya se cuenta en uno de los casos como parte de la estructura, el instituto todavía no tiene toda la capacidad para hacer la compra del material, para hacer esas ampliaciones por lo que todas las áreas están acomodadas, si bien no con holgura pero si todas estarán dentro de ahí, la sugerencia sería que con la ampliación que se pueda hacer y esperamos que este mismo año se pueda dar espacio como ya se había solicitado por parte de los partidos políticos un área específica en la cual los representantes pudieran permanecer durante el tiempo que requieran previo a las sesiones o posteriores a ellas para realizar sus actividades o hacer cualquier tipo de consulta. Una de estas es la ampliación en el área donde esta procesos electorales, es un área que estaría ampliándose hacia el norte y las otras dos hacia el sur, donde estaría ubicado cerca del área de control interno y otra en donde hay un pequeño comedor que se pretende ampliar para darle cabida a las personas que esta ahorita con nosotros por parte el Orfis, que también requieren un espacio que también hicieron una solicitud de espacio específico dentro del instituto.-----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** y estando de acuerdo todos los miembros del Consejo General, decretó un receso siendo las **trece horas con veinte minutos**. -----

Siendo las **trece horas con cuarenta minutos** se reinician los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación en uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**: Voy a tratar de ser breve, pero también lo más explícita posible, estos números o esta información se proporcionó en su momento cuando se presentó la modificación, el ajuste presupuestal una vez autorizado el techo presupuestal para el Instituto Estatal Electoral, se habló de esta necesidad de la reubicación de la sede del

instituto, a manera de referencia también se mencionó que previo a la decisión de un edificio a otro se había hecho un trabajo de revisión por parte del área administrativa, incluso supervisado por la comisión y los mismos Consejeros Electorales sobre la revisión de diversos números de inmuebles aquí en el municipio, para a final de cuentas tomarse la decisión por este edificio que está ubicado en el Centro Cívica y por las condiciones de su mantenimiento, la ubicación y la situación del inmueble, era que en un momento dado menos inversión y menos adecuaciones estaría requiriendo para las necesidades del instituto, hoy por hoy el Instituto Estatal Electoral en Baja California se encuentra operando en cinco edificios, con la renta de cinco edificios está incluyendo en la cual ahorita estamos sesionando, a manera de referencia les comento que son las oficinas administrativas, oficinas que son las que están cruzando el estacionamiento, las oficinas generales en la cual nos ubicamos, las que estaban ubicadas sobre la avenida Tapiceros, dos almacenes, adicionalmente a esto la renta del propio estacionamiento con el cual disponemos en este momento; con la renta de este nuevo edificio el propósito es que todas las áreas del instituto estén bajo un mismo techo lo que implicaría los ahorros en cuanto a consumo de energía, traslados, es decir lo que ya se aclaró en su momento, hacían la pregunta específica sobre el tema de las rentas, de los costos, hoy por hoy nada más en los edificios que se utilizan para la operación del instituto, no me voy hacer referencia a lo que son los almacenes, es un costo mensual promedio de \$224,389 y en el caso del nuevo edificio, el costo mensual es de 348, este año hoy por hoy se estarían pagando once meses del año 2017, no doce, también se había hecho la mención en su momento que para este caso en este edificio se había solicitado un incremento de la renta por parte de los propietarios, más adicional a esto también se mencionó en su momento que era necesario una inversión al edificio por parte del instituto para darle mantenimiento a las áreas, única y exclusivamente a lo que se refería al área administrativa aproximadamente de \$800,000, en su momento se presentaron los trabajos de reparación que se requerían que son reparaciones mayores en donde se encontraban las áreas administrativas, de que ya no funcionaban los sistemas de drenaje habría que hacer reparaciones mayores de abrir pisos, meter nuevos drenajes es decir mantenimiento mayor a ese edificio, un costo en el mercado por la cantidad que ya mencioné, es decir el costo beneficio nos dejaba prácticamente en una situación de pago para el instituto en este año 2017, es decir, reunirnos todas las áreas del instituto en un mismo edificio que aunque si bien de entrada pareciera que se está pagando un poco más de renta, comparado con los costos de reparación y mantenimiento que nos implica, más el incremento de las rentas que estuvieron siendo solicitadas, pues el costo era muy similar, con el presupuesto que se nos autorizó estamos haciendo el traslado al otro edificio, efectivamente se estuvieron que estar haciendo trabajos de adecuación más que remodelación del instituto para poderle dar cabida a todas las áreas estas remodelaciones tienen que ver con la construcción de material ligero de material ligero de muros, subdivisiones, de introducción de los sistemas de red, de voz y datos aproximadamente es decir toda la adecuación a cómo van a estar distribuidas las oficinas de aproximadamente \$600,000; en el caso de otros edificios que se vieron en su mayoría son naves industriales que en su interior son grandes almacenes que requerían una mayor inversión en cuanto a construcción, aunque pudiera ser de material ligero pero sí en proporción a los metros cuadrados de construcciones que se requerían es la inversión va a ser aún mayor y también en su momento como se presentó la modificación el presupuesto también se explicó este tema y creo que también preguntaron sobre el tema de parentesco de los propietarios, se consultó con el propietario del nuevo inmueble y resulto una coincidencia en los apellidos “Esquer”, pero no tiene ninguna relación familiar cercana residiendo aquí en Mexicali, hay conocimiento de quienes son, pero no tienen esa relación familiar, y nos indica el área administrativa que ya se solicitó la revisión por parte de las áreas de protección civil, y nada más para verificar que este edificio cuente con todas las medidas, ya antes había albergado oficinas de otro tipo, y estaba en funcionamiento, si bien es cierto todavía no tiene al día de hoy los señalamientos de rutas de evacuación o de salidas de emergencia, éstos se van a colocar

antes de que estén todas las áreas laborando, en el proyecto inicial de las oficinas a las cuales se van a trasladar el instituto se hizo una proyección de hacer tres ampliación, es decir en el segundo piso para darle mayor amplitud y que las áreas estuvieran con mayor comodidad, si bien es cierto estas se van hacer con material ligero porque ya se cuenta en uno de los casos como parte de la estructura, el instituto todavía no tiene toda la capacidad para hacer la compra del material, para hacer esas ampliaciones por lo que todas las áreas están acomodadas, si bien no con holgura pero si todas estarán dentro de ahí, la sugerencia sería que con la ampliación que se pueda hacer y esperamos que este mismo año se pueda dar espacio como ya se había solicitado por parte de los partidos políticos un área específica en la cual los representantes pudieran permanecer durante el tiempo que requieran previo a las sesiones o posteriores a ellas para realizar sus actividades o hacer cualquier tipo de consulta. Una de estas es la ampliación en el área donde esta procesos electorales, es un área que estaría ampliándose hacia el norte y las otras dos hacia el sur, donde estaría ubicado cerca del área de control interno y otra en donde hay un pequeño comedor que se pretende ampliar para darle cabida a las personas que esta ahorita con nosotros por parte el Orfis, que también requieren un espacio que también hicieron una solicitud de espacio específico dentro del instituto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias Consejera, no lo hubiera podido decir mejor, creo que trae claro y espero que le haya quedado claro a los partidos políticos, la intención es esa, y tener un espacio para los representantes y espacio para que puedan realizar lo que requiera dentro de la institución, será un espacio que estará en la próxima ampliación, ahorita el objetivo era cambiarnos para no queremos estar pagando rentas en dos espacios y sobre todo por la prisa que tiene el propietario del inmueble actual de que lo desalojemos, esta modificación como lo dice el dictamen estará surtiendo efectos legales, el cambio de domicilio a partir del lunes 27 de marzo, algunas áreas ya se cambiaron obviamente estamos en proceso difícil de una mudanza, los que se han cambiado de casa seguramente lo entienden, nunca hay momento perfecto para hacerlo y bueno estamos en esa etapa y agradezco la comprensión de algunas de las áreas, agradezco el apoyo del área administrativa y de la Secretaria Ejecutiva para agilizar que estos trabajos, los trabajos del instituto sigan llevándose a cabo aún en esta transición que estamos teniendo de las oficinas, entonces en ese sentido estamos en la mejor disposición para poder hacer las adecuaciones para poder albergar a todos los miembros de este Consejo General que también son los partidos políticos. -----

De nuevo en el uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** mencionó: Comentar que se está prácticamente reciclando todo lo que se pueda que prácticamente es propiedad del instituto, es decir puertas, ventanas, cancelería, persianas, luminarias, algunos plafones por supuesto que no se está adquiriendo ningún tipo de mobiliario nuevo, ni adicional, todo lo que está aquí se está llevando, incluso va haber un momento en que se estén desmontando lo que son las sombras del estacionamiento, los aparatos de refrigeración, es decir todo con lo que cuenta el edificio es con lo que se está equipando el nuevo edificio, la idea es como lo comentamos no hacer ampliaciones en el presupuesto más que para aquellas que son estrictamente necesarias para darle funcionamiento, esperemos que en los próximos días que ya estén un poco un mejor ubicado las áreas, podamos invitarlos a ustedes de manera más formal para que hagan un recorrido y vayan conociendo las instalaciones, en este momento todavía algunas áreas en las cuales hay material sobre el piso, hay polvo, no están todavía áreas en condiciones, sin embargo hay otras en donde sí ya están operando los compañeros como bien comentaba aquí el Presidente, el área de administración, el área de sistemas precisamente por la necesidad de estar ya haciendo las adecuaciones necesarias, el área de, procesos electorales ya está trabajando allá y también el área de control interno y comunicación social, se pretendía que esta semana se fueran para allá las áreas jurídicas, de lo contencioso pero todavía no tenemos terminada la instalación de las refrigeraciones, no estaba previsto que hiciera tanto calor

en esta época del año, mientras no tenga funcionamiento el aire acondicionado no sería recomendable que los funcionarios estuvieran trabajando en condiciones extremas, como bien comentaba el Presidente tendremos que salir con los últimos insumos de este instituto, instalarlos al mismo tiempo que nosotros nos instalemos allá, pretendemos que ustedes conozcan el edificio lo antes posible y darles a ustedes el espacio requerido, necesario para hacer su desempeño de su trabajo de la manera más óptima, era cuanto Presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, abrimos la discusión en segunda ronda del punto de acuerdo, si hubiera alguna duda más o comentario. Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

El Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente, aparte de lo que pudiera comentar, me interesaría que nos hiciera una precisión, me refiero a unos números, me interesaría que nos precisara cuanto va representaba la totalidad de los inmuebles la renta mensual y anual de los que se tienen ahorita y cuanto va a representar la renta mensual y anual del edificio al que se estarían trasladando el instituto, para poder tener claridad respecto a lo que comenta del parentesco pues bueno debemos de dar por cierto lo que nos manifiesta por eso yo decía que es importante dejar de lado las suspicacias, veo los apellidos comunes, de familias distinguidas y uno piensa muchas cosas, que nos precisaran ese dato cuanto representaban en la totalidad los inmuebles mensual y anual y cuanto va a representar la renta mensual y anual de este nuevo inmueble al que se estarían trasladando, y si como observación porque a final de cuentas ahorita lo que ustedes van a decidir es algo que ya está decidido y que no lo decidió el Consejo según lo que dice el dictamen aquí se dice que la entonces Secretaria Ejecutiva contrato entonces desde luego que lo contrató y que ya decidió el nuevo domicilio del instituto, ustedes debieron de haber decidido es mi observación como Consejo contratar o no, porque eso implicaba el cambio de domicilio del instituto o sea a lo que me refiero es que ustedes ya no tienen margen de decisión esto ya está votado, siempre es conveniente hacer las cosas lo mejor posible, sí les hago la observación porque insisto ahorita ya ustedes van a tomar otra decisión más que cambiar el domicilio del instituto cuando es facultad de decidir si era correcto o no, y desde el momento cuando de cuanto se contrató en diciembre la Secretaria Ejecutiva ella es la que decidió el cambio de domicilio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, hago la observación, vienen otras situaciones, sí somos como representante de los partidos políticos muy exigentes en algunas cosas porque solo la ley (inaudible) insisto ahorita lo que van a tomar una decisión, es una decisión ya tomada y no por el Consejo, van a validar algo que ya se dio, y bueno esperamos la invitación para ir a ese edificio porque no lo conocemos y lo que en mas esa puedan decidir a mi me conviene caminar dos o tres cuadas, y se van hacer ahorros en llevarse para allá parte de lo que son las instalaciones de aquí del instituto, que se va a desarmar ese estacionamiento al que en lo personal le guardo cariño porque ahí estuve durante algunos meses hace algunos años, que interesante que la historia nos seguirá al nuevo edificio pues que bueno, pero insisto que las cosas se hagan lo más transparente posible, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, lo único que yo he estado interviniendo más que nada en el área en que tengo más conocimiento por eso me fui sobre ese punto y más que nada mi otra duda de un dato me quede de que se tuvieron que hacer arreglos al edificio, al interior, escuché a las instalaciones hidráulicas y sanitarias, ah bueno entonces ahí es la duda, es al edificio que se va a entregar los

800,000 pesos sí, ahí estaba la duda que bien que la precisaron, si nos deberíamos de haber quedado con los servicios actuales nos implicaría un presupuesto aproximadamente de 800,000 pesos, en base a eso nada más están erogando cantidades de modificación al edificio para actualizarlo la funcionalidad del entorno del instituto entendí algo de 600,000 estoy aprovechando toda la infraestructura, y equipamiento que se tiene, una duda que no la alcance a escuchar bien, pero si me interesa precisarlo, realizo ya, para poder lograr una insta, una contrataparte primero se debe de tener como cualquier obra, ahí está el problema del edificio, están hablando de una situación poster de algo que no se llevo a cabo y me preocupa por todos los que van a estar ahí, fíjense que ahora se rompió el plafón, a eso me refiero y si debe de estar primero ese dictamen de protección civil en toda su naturaleza inclusive antes de que se cambie todo el personal, muy importante el sistema contra incendio y de protección que se deben tener, las áreas comunes son protocolos que se deben cumplir, si me gustaría que se precisara y se me diera la información completa, gracias Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Déjenme precisar y pedirle al Secretario Ejecutivo en Secretario Ejecutivo en funciones, nos haga favor de preparar la información financiera y sea distribuida en una tarjeta informativa a todos los representantes de los partidos políticos, del conocimiento de la solicitud renta actual, rentas anteriores, el análisis que hicimos los Consejeros Electorales para darle la instrucción a la anterior Secretaria Ejecutiva para que celebrara un contrato, ¿por qué lo celebra ella?, porque es su atribución como lo menciona la Ley, y obviamente los Consejeros los siete estuvimos en la decisión de que era lo conveniente para el instituto basados en el análisis que les vamos a compartir sobre todo numérico más allá de todas las connotaciones cualitativas que tiene una mudanza para estar todos reunidos en el mismo recinto, un recinto más digno para la institución y los trabajos que ésta desempeñe, pero alejándonos de eso que tiene muchísimo valor, el análisis de números también lo hicimos y se los compartiremos en una tarjeta, le pido Secretario la prepare a la brevedad y se las haga llegar, en la parte del dictamen de protección civil hay una opinión técnica privada del contratista que contrato el área de administración para administrar los trabajos en donde, insisto no es un dictamen de protección civil municipal donde se están haciendo las adecuaciones para someter el edificio a que sea validado y certificado, hasta el momento está en trámite y no hemos recibido el dictamen de protección civil en cuanto lo recibamos se los hacemos llegar o si recibimos alguna negativa pues también se las haremos de su conocimiento, pero en el momento está en proceso de ser evaluado el edificio y bueno en esa etapa estamos, ¿algún otro comentario en tercera ronda? Señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Solo para reiterar la petición, yo entiendo que los números ahí los tienen, estamos en sesión pública, la ciudadanía tiene derecho a saber en qué se van a gastar esos impuestos y lo único que pido es que no debe de haber problema no lo veo, es libre de transparencia uno de los principios máxima publicidad de la actividad de este instituto y para efecto del acta y que ustedes lo sepan lo respeto y seguramente lo deben de saber pero nosotros no y aunque eso no fuera a implicar el cambio de una decisión que ya está tomada ustedes mismos dicen que estuvieron de acuerdo pero no se formalizó en una sesión de este Consejo General que ustedes lo hicieron en corto con la Secretaria perfecto, ya está contratado y nos interesa entorpecer que de aquí se muevan para allá, sí es importante lo que comento porque si no hay un dictamen de protección civil nadie de nosotros debería de entrar en ese inmueble , si es el que me comentan ahorita, ha estado abandonado por muchísimo tiempo, entonces si es importante pero lo único que estoy pidiendo gracias porque nos pasen una tarjeta con todo el contrato de arrendamiento hago la solicitud formal en este momento de arrendamiento de ese inmueble, nada más pido que nos digan en esta sesión y para conocimiento de ustedes cuanto representa la renta de todos los inmuebles

ahorita y cuanto va a representar la renta mensual anual del inmueble que eventualmente nos vamos a mover bueno ustedes, porque la decisión ya está tomada lo vuelvo a decir, nada más les pido, el hecho de que no se diga en esta sesión y fíjense se nos va a pasar una tarjeta al menos de los ciudadanos que le dan seguimiento de este instituto, son números al final de cuentas, es dinero, aquí y en la casa siempre representa un punto de emergencia o suspicacia y procedan a la votación, créanme que no les vamos a obstaculizar el desarrollo de la sesión, o del cambio de domicilio nada más denos esa información creo que tenemos derecho la ciudadanía, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me parece que se habría que poner atención cuando algún Consejero participe o cualquier representante y se lo digo de memoria \$249,000 pesos y \$348,000 pesos aunque hará mención la Consejera Casanova nuevamente de los números, los cuales ya mencionó en su previa participación. -----

En este momento toma la palabra el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Lo único que estoy pidiendo es mensual o anual porque yo escuché mensual o anual.-----

En este momento interviene el **CONSEJERO PRESIDENTE** diciendo: Gracias representante. Adelante Consejera Casanova. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Claro que sí con gusto, hice mención que la renta mensual actual por las oficinas administrativas es de \$224,389, sin embargo también hice mención de que son cinco edificios con estacionamiento, en total entonces sería 273,354 mensuales, el próximo edificio nos implicaría una renta de 348,000 pesos, esto significa que actualmente estamos pagando 3,280,250 y próximamente se estaría pagando 3,828,000 además con las adecuaciones, los gastos que se tendrían que hacer en un edificio en donde estamos ahorita, más los gastos de operación se tendría un gasto total de 4,962,876 pesos, el próximo edificio nos representa 4,867,200 pesos, esto porque también nos estamos llevando una subestación eléctrica que es propiedad del instituto y que sería instalada allá, esperemos que el instituto nos dure otros veinte años en una renta y que pudiéramos tramitar con la ayuda de todos ustedes pues un edificio próximamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Casanova, insisto a pesar de haber proporcionado esta información de viva voz, creo que también es prudente para que queden números firmes se entregue una tarjeta informativa, tanto los representante como los medios de comunicación para que quede esto transparente y publicitado y no haya errores de dedo en alguna publicación que sea tal cal como se celebró y también hizo una solicitud el representante de Movimiento Ciudadano en esta sesión de recibir copia del contrato de arrendamiento el cual está publicado todo por vía transparencia pero también puede ser solicitado acá y sin duda le haremos llegar una copia simple del mismo portal de internet del instituto está publicado ese contrato, pero sin duda el Secretario de ese Consejo podrá hacerle llegar una copia y bueno a quienes lo soliciten se los podemos hacer llegar. Adelante representante de Encuentro Social. -----

Enseguida toma la palabra el Representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, a lo que fue imposible captar su intervención, por fallas técnicas de audio.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE:** Sí lo incluiremos en el mismo documento que les haremos llegar, ¿algún comentario adicional? No habiendo comentarios, le pido Secretario Ejecutivo someta a votación el punto de acuerdo que nos presenta. -----

Por lo que el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** mencionó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano en primer término los que estén a favor. El Secretario Ejecutivo en Funciones informo que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es aprobado por unanimidad que nos presentó el Secretario Ejecutivo. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** procedió a informar lo siguiente: El informe de asuntos pendientes de la Secretaria Ejecutiva fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes tengan algún comentario al respecto lo puedan hacer en este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿algún comentario sobre asuntos pendientes? Adelante Secretario. -----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** mencionó: En este momento los compañeros auxiliares de este Consejo están distribuyendo lo que es un reporte pormenorizado de la atención a los medios de impugnación que se han venido generando durante este primer trimestre en el ejercicio 2017, en él se da cuenta de los medios de impugnación recibidos ante esta autoridad electoral, señalada en este caso como autoridad responsable de los distintos acuerdos o dictámenes que se han sometido en este pleno del Consejo como actos definitivos y que han pasado por disposición de la ley a ser distribuidos por el Tribunal de Justicia Electoral, informar aquí que hasta este momento los medios de impugnación que se han venido presentando, los diez ya han sido resueltos de manera definitiva por este órgano jurisdiccional electoral local y en los mismos se ha determinado confirmar los actos reclamados que los partidos políticos han impugnado conforme a ellos, comentar también que hay otra instancia más adelante que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de ese reporte tenemos que los medios de impugnación promovidos por Nueva Alianza y Partido del Trabajo con motivo de lo que fue la determinación del financiamiento público ordinario para el ejercicio 2017, en este momento se encuentra en instrucción en la Sala Superior del Tribunal Electoral, de igual manera tenemos en Sala Regional todavía pendiente de resolver tres recursos de revisión constitucional promovidos por los partidos políticos que perdieron su registro local Municipalista y Humanista de Baja California, de igual manera el Partido de Baja California, promovió un juicio de revisión constitucional ante la Sala Regional con motivo del dictamen donde se le declaró la improcedencia de su órgano directivo estatal, también tenemos un juicio para la protección de los derechos político electorales del Ciudadano Ignacio Sigala como representante del partido Humanista de Baja California que también impugna la sentencia que confirmó el Tribunal Local, la pérdida del registro del PH seguramente ese será acumulado propiamente al diario de impugnación promovido por el Partido Político en su momento oportuno, comentar por último que el día de ayer por la tarde la Sala Regional de Guadalajara termino confirmando y ha resuelto el medio de impugnación de la declaratoria de pérdida de registro del Partido

Peninsular de las Californias, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario Ejecutivo en funciones, eso son los asuntos pendientes añadiendo toda esta parte de los procedimientos que se está llevando a cabo en diferentes instancias jurisdiccionales ¿algún comentario sobre eso? Adelante Partido Encuentro Social. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** No veo en el documento, tal vez ya lo hayan analizando en alguna otra sesión, pero el partido al que represento junto con el Partido de Baja California, hicimos una solicitud expresa a esta presidencia a efecto de que realizara las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional Electoral para que se buscara una prórroga en el tema de la verificación de las afiliaciones, digo lo comento a esta altura de la sesión yo no sé si lo deba de hacer en asuntos generales porque no lo veo aquí en pendientes, entonces igual lo comento, nos gustaría que nos comentaran ya que no hubo una contestación por escrito, no hubo un documento que diera una respuesta como lo señala la Constitución a nuestra solicitud expresa y máxime que en la sesión ordinaria nos pidieron que presentáramos los sendos escritos y los presentamos con posterioridad a ello, sin embargo no obtuvimos una respuesta, la única respuesta que obtuvimos fue una que nos notificaron hace una media hora o hace una hora, en la que nos recuerda nada más el lineamiento yo creo que en atención al respeto de los demás partidos si nos pudieran comentar cuales fueron los pasos, que gestiones se realizaron si se fueron a la ciudad de México, si fueron vía telefónica, no sé pregunto porque ya se acerca el plazo para que se venza lo de las afiliaciones que es el 31 de marzo, luego entonces si nos gustaría conocer si se obtuvo una respuesta, primero si se tuvo una solicitud formal ante el Instituto Nacional Electoral y si el Instituto Nacional Electoral emitió una respuesta formal con esas dos situaciones, es cuanto señor Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, ¿algún comentario más en asuntos pendientes? Adelante representante del Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más para agregar a lo que comenta aquí el representante del PES y reforzar un poco esa petición y recordando esa sesión la última sesión ordinaria de febrero, se hizo una petición, y hubo una respuesta y un oficio firmado por la anterior Secretaria Ejecutiva que nos notifica una respuesta que da el director de Partidos Políticos y donde dice que no procede una prórroga, pero aquí si quiero nada más poner a consideración de este Consejo, lo que se acordó en esa sesión, es algo diferente a lo que se hizo, y lo que se acordó nada más a manera de recordarlo es que este Consejo iba a solicitar que por acuerdo de sus integrantes se hiciera la prórroga y lo que se hizo fue algo distinto, lo que se hizo fue emitir un oficio donde la Secretaria Ejecutiva textualmente decía que por instrucciones del Presidente y para mí eso no es por acuerdo del Consejo, ese oficio que se giró al Instituto Nacional Electoral, no lo tengo, yo pediría si nos puede dar una copia porque probablemente la redacción haya quedado corto que fue por acuerdo del Consejo, pero ese oficio que se nos notificó decía simple y sencillamente que por instrucciones del Presidente y no quiero poner en duda las facultades de esta Presidencia con todo respecto creo que agradecemos esas gestiones que ha realizado aquí el Consejero Presidente nuestro amigo Javier Garay, pero si es importante que sea a través del Ople porque si es el Ople quien lo está solicitando tendrá que venir una respuesta n del Director de Prerrogativas, sino del propio Consejo General del Instituto Nacional Electoral quien a final de cuentas es la autoridad competente para determinar esa prórroga o no, entonces nada más comentando que esa persona del Instituto Nacional Electoral, esa autoridad administrativa no tiene competencia, y en respuesta a ese oficio nosotros le hicimos una petición directa a la comisión de partidos políticos y prerrogativas del Instituto Nacional

Electoral para que tomara una respuesta distinta, es decir que reconsiderara esa respuesta que nos estaba dando el subordinado de esta comisión y bueno hasta ahorita no hemos tenido una respuesta, eso concretamente lo solicitamos el viernes pasado ante el Instituto Nacional Electoral local y bueno creo aquí traemos una copia para conocimiento de este órgano electoral y yo creo que si en este tema debemos digo con todo respeto, no dejarlo como un tema aislado, como un tema de que simplemente hay que notificar a los partido, yo en esa sesión yo pedí varias veces una acción concreta y contundente de este Consejo y solo recibo una respuesta de negativa, yo creo que debemos de ser un poco más solidarios, con las peticiones que se hacen por parte de los partidos políticos locales y hacer el esfuerzo máximo si es que realmente se quiere ayudar, no dudo mucho que se hayan girado esos oficios, que se hayan hecho llamadas, personalmente hable con el Presidente de este Consejo y platicamos y me queda claro que sí hizo algunas gestiones pero tiene que provenir del órgano colegiado, eso creo que es lo que se pidió y que salvo que me corrija en este momento señor Presidente no se ha hecho muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano, ¿pidió la voz? -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Sí nada más que es en otro tema, no sé. --

El **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Estamos en asuntos pendientes. -----

De nueva cuenta el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Pero como es oro asunto pendiente, por eso propondría y puedo expresar diverso al punto pendiente pero lo correcto sería que agotara el asunto pendiente o si van hacer alguna otra intervención, pero si usted me dice que lo plantee, lo planteo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias por su sugerencia, pensé que todos venían en sintonía, gracias. Secretario Ejecutivo. -----

A petición del **CONSEJERO PRESIDENTE**, el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Sí con reserva de revisar puntualmente el contenido de los oficios en su momento fueron girados por el Consejo General, o por la Presidencia o en instrucciones el Partido de Baja California, o por parte de la Secretaria Ejecutiva he estado haciendo aquí una revisión de la correspondencia despachada la misma que tienen ustedes en este momento en sus manos, hay un oficio del primero de marzo del 2017 que es el oficio CGE/525/2017 que fue enviado al Ciudadano Jorge Eugenio Núñez Lozano, Representante Propietario del Partido de Baja California, mediante el cual informa mediante oficio de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral 0791/2017 en el cual se adjunta el oficio de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos el 0485/2017 signado por Patricio Vallado Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y partidos políticos, mediante el cual da respuesta a la solicitudes formuladas por Salvador Guzmán Murillo, representante suplente del Partido de Baja California, sobre la capacitación teórica práctica acerca del sistema de verificación afiliados de los partidos políticos locales, con respecto a la solicitud de prórroga hasta por un año para el cumplimiento del acuerdo INECG851/2016, insisto con reserva del contenido que tiene ese oficio ese es precisamente el resultado de la gestión que en su momento la Secretaria Ejecutiva llevo a cabo con motivo de la pasada sesión ordinaria, hasta ahí daría por lo pronto mi comentario Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias también aparte de ese oficio de la serie de oficios se hicieron gestiones telefónicas sobre una capacitación adicional que solicitamos sobre todo los partidos políticos locales, la cual materialmente se llevó a cabo la última semana de febrero y a la cual me parece que asistieron los dos partidos locales en Baja California con sus representantes y con sus titulares de las diversas áreas encargadas y responsables de este procedimiento, espero que esa gestión haya sido suficiente para estar capacitados, me queda claro que la otra parte que se discutió en asuntos generales de la sesión ordinaria pasada, se refería a un tema de una prórroga y dentro de la discusión se les sugirió a los partidos políticos debido a que es una prórroga que no solicita el Instituto Estatal Electoral, sino que solicita y la requiere el partidos políticos bueno que lo hicieran por escrito y así lo hicieron, oficios los cuales los turnamos inmediatamente al Instituto Nacional Electoral, para recibir respuesta porque que es el órgano competente y es la autoridad quien tendrá que establecer si la prórroga es pertinente o no de acuerdo a la solicitud que hayan planteado, hasta ahí el asunto cuando menos de la parte de la presidencia y la Secretaria Ejecutiva, ¿algún otro comentario? Adelante representante del PES. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Yo pediría que se nos diera respuesta por escrito si bien es cierto le contestaron al Partido de Baja California nosotros presentamos un escrito en los mismos términos, pero luego encarecidamente al menos contesten por escrito es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí déjeme decirle que por el momento no hemos recibido escrito de acuerdo a su oficio, en cuanto lo recibamos le turnaremos la respuesta de inmediato en esos términos será. Adelante representante del Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: El oficio que menciona aquí nuestro amigo, pariente Raúl Guzmán, efectiva sí lo conozco y lo recibí, lo leí e hice alusión al mismo que es la respuesta negativa del director de prerrogativas, pero ese oficio es el que comentaba que aquí debe haber un oficio anterior previo, donde este Consejo debió haber enviado esa petición a nombre del Consejo, por tratarse de un acuerdo del pleno de este Consejo, en fecha 8 de marzo yo solicité a este Consejo copia del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 16 de febrero del año en curso precisamente para revisar este detalle que estoy ahorita aquí afirmando, digo ahí está el video, yo recuerdo que todos votaron con la única condición que se nos impuso a los dos partidos locales, es de que lo hiciéramos por escrito, es decir lo hicimos verbalmente, expresamos nuestra intención pero eso no fue suficiente, o sea tenemos que ratificarlo por escrito lo cual el Partido de Baja California lo hizo al día siguiente, al día siguiente nosotros presentamos ese oficio y que finalmente se obtuvo la respuesta que se comenta el día de hoy en fecha 01 de marzo por parte del Director de Prerrogativas del INE, pero lo que yo preguntaba es si ese oficio que se envió al INE decía que por acuerdo del Consejo, digo con todo respeto al Presidente, que el Presidente lo solicite, a que lo solicite el Ople, por eso decía corríjanme si fue una cuestión de redacción del oficio donde nomas se dijo por instrucciones del Presidente, o si fue por acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral si se solicitó una prórroga, ¿por qué? porque tiene mayor fuerza y mayor institucionalidad creo yo que haya sido de esa manera, pero además porque así fue aprobado en el acta de esta sesión que no me la han entregado, vaya de paso y esta acta yo pienso enviársela al INE porque hay un oficio y que acabo de mencionar y que ya entregué a la Comisión de partidos políticos en donde esta como Consejero Presidente, no recuerdo su nombre ahorita pero de apellido Baños y a él se le está pidiendo una reconsideración en base en este acuerdo y quedo pendiente de entregarle esta acta pero

facilitemos las cosas seamos facilitadores, no necesito andar batallando pidiendo las cosas, por que no hacemos esa revisión y giran el oficio a nombre del Pleno del Consejo, no estoy pidiendo otra cosa en base a lo que se acordó, si ustedes revisan el acta y revisan el video van a decir no no estás mal representante, no se acordó nada no se votó nada ah okey perfecto, lo que se hizo con eso consideramos que es suficiente, pero si se acordó yo lo que pido mínimo es que cumplan los propios acuerdos que hace este Consejo, muchas gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, revisaremos el asunto del acta todavía no está concluida para ser aprobada por este pleno, pero podemos revisar, revisaremos obviamente el video y lo que nos menciona para ser necesario lo que usted nos menciona y si está dentro del alcance del que usted menciona como un acuerdo del Consejo General, yo tendría mis dudas de que haya sido un acuerdo votado por todos los miembros de este Consejo, pero tendría que revisar nuevamente la videograbación para saber si fue en ese sentido, ¿Consejera Amezola pidió la palabra? Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, creo que si sería conveniente aclarar esta situación si existe el acuerdo por parte del Consejo General, yo en lo personal no recuerdo que se haya sometido a votación, pero acabo de solicitar, si bien es cierto quizás el acta todavía no está elaborada, los acuerdos de cada sesión se notifican nada más solicite en este momento los acuerdos de esta sesión que se invocando para efecto de determinar la existencia o no del acuerdo nada más era mi comentario y en caso de que así fue pues tendríamos que valorar esta petición y la forma en que se hizo gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, adelante señor representante del Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Ya entonces no sabemos ni lo que hacemos en este Consejo porque que me digan que no se acuerdan lo que votan y que hay que revisar esta bueno está bien hay que hacerlo, nada más hay un detalle, no lo vayan hacer después del 31 de marzo por favor, les pido que giren alguna instrucción de preferencia aquí con el Consejero Presidente y que dentro de los próximos tres días hábiles, a quien instruyan les den una respuesta, si nos esperamos hasta la próxima semana y de aquí a que llegue el oficio a México, de aquí a que se tome una decisión, entonces ya no va a tener sentido la petición porque puede ser que llegue después del 31 de marzo y quien nos va a decir el Instituto Nacional Electoral amigo del Partido de Baja California es extemporánea y ya no ha lugar a lo que estas pidiendo, y si el Ople no actuó como tú lo pediste, como ellos lo acordaron pues no hay alguna situación extraordinaria que yo pueda resolver en este momento, entonces yo estuve ahí y yo vi que votaron, y yo vi que lo sometieron y yo pedí que en ese momento se girara el oficio por acuerdo y se condiciono, a que lo hiciéramos formalmente por escrito, pero bueno si ustedes las cosas que para nosotros son importante, no son importantes para ustedes porque no lo recuerdan con todo respeto lo digo, para nosotros es vital este tema, pero ustedes dicen ese tema no es de los que nos interesa, ahí si no vamos a poder hacer mucho, pues muchas gracias por todas las posibles gestiones que puedan hacer en este tema muy amable. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Uno de los puntos del informe que presentamos, porque es un informe propiamente, este punto del orden del día es el relativo al seguimiento a un acuerdo tomado en la sesión ordinaria del 16 de febrero del 2017, lo que se asienta aquí en relación al planteamiento que hicimos varios representantes y lo recogieron algunos Consejeros respecto a que se turnara al órgano de control interno una investigación, aquí al menos de la redacción que hacen en el informe hablan de que se remite al Órgano de Control Interno, el soporte documental que integra el expediente, el expediente de asistente operativo de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, Eloísa Rodríguez Miranda derivado de la demanda laboral interpuesta por la ciudadana previamente aludida en relación al supuesto despido injustificado. Hasta ahí llega, lo que me preocupa es de que nos precisaran aquí, porque lo que ahí se mencionó en el desarrollo de esa sesión puede que se tenía que investigar hasta aquel entonces pero el objetivo principal era la propuesta de convenio que fue materia de dictamen donde se planteaba la realización de un convenio en materia laboral, más de dos millones de pesos derivado de un litigio donde se estaba planteando una ampliación automática de partida para cumplir a esa trabajadora entonces como no veo aquí que se incluya solo es que nos precisen si eso es material de lo que se plantea al Órgano de Control Interno, porque fue lo que se discutió en esa sesión y el acuerdo al que generalmente se llegó porque aquí pareciera que lo que se llegó a investigar es si el despido de la funcionaria hubo alguna clase de responsabilidad y eso fue adicional el punto electoral lo que fue materia de dictamen o proyecto de dictamen más bien fue retirado en la sesión de la comisión de administración en donde nos interesaba saber bajo qué argumentos quien como cuando y donde alguien había propuesto en el instituto celebrar ese convenio en materia laboral cuando tres días después nos enteramos de que el Tribunal resolvió a favor del instituto y el posible abandono de la defensa que hubieran tenido los abogados que representaron al instituto al momento de la contestación fueron todos esos puntos, con todo respeto, pareciera que lo que se mandó investigar si en el despido de la funcionaria hubo alguna clase de responsabilidad y no dicen más, solo les pediría que nos precisen eso, que fue lo que turnaron y sobre que bases al órgano de control me interesaría saber en que estado, si quieren lo planteo en asuntos generales, pero de una vez sería interesante en que estado se encuentra si ya se dictó un acuerdo por parte del órgano de control interno, porque es nada más así que le remitieron el oficio pero no dice que el órgano de control haya sesionado para tomar una decisión respecto a la admisión y apertura del trámite que sea parte de los puntos pendientes derivados de ese acuerdo que se tomó de esa sesión y ¿por qué? Porque obviamente sabemos que la que era la representante legal la licenciada Olivia Mascareño que este inclusive le fue casi inmediatamente restituida su situación y no queriendo poner demasiado leña al fuego pero hasta los medios de comunicación ya vinculan el asunto con la salida de la Secretaria Ejecutiva, no soy nadie para afirmar eso pero ustedes saben que hasta los medios de comunicación lo han tratado de decir, entonces sí me interesaría que nos ampliaran este punto de informe que es materia de debate nada más quiero que lo planteen si dentro de la investigación se incluyó específicamente la propuesta de hacer un convenio en materia laboral es que estado la comisión se encuentra, si ya emitió el acuerdo admisorio porque insisto ya vimos que hubo actos aparentemente que no (inaudible) consecuencia directa y tengo conocimiento ahora si por el dicho de terceros que la anterior representante entregó un oficio o un informe de este asunto al instituto si eso existiera ahorita pediría que me dieran una copia de ese documento y ¿por qué lo digo abiertamente?, siempre hemos querido que ustedes actúen yo me encontré a la abogada que se manifestó como abogado laboral de la persona Eloísa y nos dijo que le habíamos hecho un gran favor porque en vez de dos millones iban a ser seis millones y que gracias, y pues que seguridad tienes, no pues es que el asunto está muy claro y lo que ustedes dicen que fraude, nosotros nunca dijimos fraude, cuestionamos la situación y se tomaron decisiones

para mejor proveer lo que dijo fraude fue un encabezado por un diario local, nadie hablo de fraude en esta sesión y podemos revisar el acta pero como siempre dijimos transparencia fue lo que exigimos pero yo si le dije al abogado que bueno que me lo comentas porque yo pensaba nada más pensaba dejar al órgano de control que siguiera sus cauces y en su momento se nos informe pero ahora me obligan, me dices que le van a sacar al instituto seis millones de pesos pues estamos atentos por esa razón es que intervengo me interesa al 100% atentos de este asunto, no sé si el abogado lo hizo de manera de reto, pero así me lo dijo que le habíamos hecho un gran favor, entonces por supuesto no me gusta hacerle favores a nadie, porque no es dinero de nosotros, sí pediría que nos aclaren ese punto del informe que se incluyó eso que comentamos aquí que nos despertó dudas, en qué estado del órgano se encuentra y pediría si existe ese informe que me dicen que rindió la licenciada Olivia Castro antes de su remoción como apoderada pediría que nos facilitaran una copia obviamente con la obligación que como abogado se debe guardar reserva es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante de Movimiento Ciudadano, ¿algún comentario sobre este asunto? Adelante representante del Partido de Baja California. ----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Fíjense que coincido con muchas de las exposiciones que hace aquí el representante de Movimiento Ciudadano y este tema se ha manejado de manera muy ligera y lo veo aquí en este informe que se nos da, un dato así muy sencillo, esto se acuerda en una sesión del 16 de febrero del año en año, es decir el 16 de febrero se acuerda turnar este asunto a control interno, yo diría ¿qué procedimientos, ¿qué trámites se requiere para que el Secretario Ejecutivo por instrucción del Presidente lo turne mediante oficio por acuerdo del pleno del Consejo a Control Interno no al día siguiente?, a la semana siguiente, pero fíjense fue hasta el 2 de marzo que se turna, es decir estamos hablando que se deja transcurrir casi dos semanas y media para entregar un solo oficio al órgano de control interno, pero aquí yo tampoco veo si ya al día de hoy 16 de marzo es decir un mes después hay un oficio o un acuerdo de radicación o de inicio de procedimiento y si lo existe yo pediría que nos dieran copia en su momento de ese inicio de este acuerdo, ahora lo que voy a decir y quiero que lo tomen muy en cuenta, en este asunto hay una intervención directa de Consejeros de este Instituto Estatal Electoral, yo sí quiero que revisen bien este asunto porque creo que el tema no es competencia del órgano interno de control interno únicamente, yo creo que el tema ya es competencia del Instituto Nacional Electoral, entonces yo creo que jurídicamente aquí ya nos estamos quedando cortos en este tema, yo voy a esperar como partido político como representante la respuesta que ustedes me den y el oficio que gire o el acuerdo de inicio que gire la titular de este órgano de control y espero que en ese oficio se diga algo respecto a la posible participación del Instituto Nacional Electoral en esta investigación, entonces inicié diciendo que lo valoren, que lo evalúen porque el que nada debe, nada teme entonces yo creo que ahí ustedes deben ser promotores de lo que les acabo de comentar y para su consideración en este tema y al igual que el compañero de Movimiento Ciudadano creo que se debe de llegar al fondo, no tanto del procedimiento laboral sino de lo que se intentó hacer, porque lo que se intento hacer no solo es responsabilidad administrativa es responsabilidad penal, entonces estaremos atentos a este asunto, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Enseguida pidió la palabra el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Siguiendo un poco con el tema, creo que ese asunto lo deberíamos de dejar para asuntos generales (inaudible) y coincido con el tema que quedó plasmado en la ordinaria de

febrero, no fue solamente en la forma en que fue despedida una persona tema relativamente intrascendente después de eso se hizo ruido, se hizo público el asunto, se ha manejado información posible de conductas pero hay cosas que no han quedado claras, ese día se hablaron de muchas cosas, se pidió que hiciéramos sesión de dictaminación y se pidió en la sesión se nos hicieran llegar copias del expediente yo lo expresé es más pedimos que se revisaran aquí y eran los abogados que iban a seguir con el tema porque era complicado ya y quien iba a contestar el amparo, (inaudible) queda claro y que (inaudible) a lo mejor posiblemente pensando de buena fe la negociación era buena pero el problema es explicarlo (inaudible) para evitar suspicacias, donde a mi me bota es que Eloísa los demanda después de la demanda, cobra como Fedataria en un Consejo Distrital, o sea el instituto la contrata o sea una persona contratada los tenía demandados más allá de que creo que en materia laboral ese hecho anula la demanda si se hace valer pues está trabajando, le estamos pagando con un cheque o sea como me tienes una demanda si te estamos pagando y con una posición mejor además, eso si no se hizo valer por algún abogado, me parece que hay un problema real o sea no puedo tenerte demandado y seguir cobrando contigo algo no cuadra pero lo siguiente es, ¿por qué es presidenta distrital del Instituto Estatal Electoral quien tiene demandado al Instituto Electoral? Porque esa información la tuvimos cuando fue nombrada Consejera primero y Presidenta después pero además me dicen que la otra abogada también era funcionaria distrital o sea Olivia Mascareño, Olivia también era parte de un Consejo Distrital y que estaba con Eloísa yo lo he escuchado y entonces se me complica, a eso me refiero o sea mucho de lo que se dice sea falso o sea real o simplemente estamos viendo moros con tranchete yo asumo eso siempre, porque yo creo que las personas actuamos de buena fe, pero sí es importante dejar todo claro eso y la única forma es sencilla, pedimos los expedientes ese día me gustaría revisar los expedientes (inaudible) para tener un parámetro real y no solamente lo que escucho, se sorprenderían ustedes de la cantidad de llamadas de información que nos llegan a los partidos políticos no creo que sea el único o al personal no solo externo sino al mismo instituto donde informen cosas pero si me llama la atención ese procedimiento, yo asumo (inaudible) aunque no sea laboralista (inaudible) si esta interpuesto un amparo y está la posibilidad eso es evidente es obvio (inaudible) pero si no me da la información para ello técnicamente está contratada (inaudible). los Consejeros ya no ciudadanos ya, somos funcionarios públicos (inaudible). no es un ciudadano como era antes, todos los Consejeros Distritales son servidores públicos, estaba contratada porque si la corrieron o no la corrieron -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Adelante Consejero Martínez. ----

Acto seguido el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** No sé si el Secretario Ejecutivo tenga aquí el oficio que solicitan que se les dé conocimiento, para que le dé lectura, antes de eso y quiero informar que en efecto como dice el representante del Partido de Baja California la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Presidente turnó el día 02 de marzo el expediente que consta más de trescientas páginas, entonces ese expediente le llega a la comisión, la comisión se lo entrega al departamento de Control Interno para que lo revise y nos prepare el acuerdo correspondiente, en eso estamos y seguramente en las medidas de las posibilidades legales estarán informados de lo que corresponda en el trabajo que este ahí. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, adelante Secretario precísenos algunos temas de los oficios y los tiempos. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: Para informar a este pleno del Consejo General de las distintas diligencias que en su momento se desarrollaron por la Secretaria Ejecutiva, en su momento a cargo de la Contadora Deida Padilla Rodríguez, tenemos aquí lo que fue el oficio número 89/2017 de la Secretaria Ejecutiva dirigido al titular de la Unidad de lo Contencioso donde solicita de su apoyo a efecto de que pueda

promover ante el Tribunal de Arbitraje donde se encuentra radicado el expediente laboral de la ciudadana Eloísa Rodríguez Miranda, copia certificada precisamente del expediente laboral, eso fue un oficio recibido por la Unidad de lo Contencioso el pasado 22 de febrero, la Unidad de lo Contencioso se abocó de ir al Tribunal de Arbitraje a presentar las copias certificadas que por el grosor del expediente tardo alrededor de una semana tanto el acuerdo como la certificación correspondiente, es así que una vez que se obtuvo precisamente por parte de la Unidad de lo Contencioso la copia certificada del expediente se remitió de inmediato a la Secretaria Ejecutiva y esto el día primero de marzo a través del oficio CGE/528/2017 que la Contadora Deida Padilla remite a la Presidencia a la Comisión de Control Interno, no solo que la copia certificada de ese expediente obtenida del Tribunal de Arbitraje, sino otros documentos más, como es el caso de la copia certificada del informe y dictamen de riesgo presentada Olivia Castro Mascareño en su calidad de Asesora Externa en materia laboral en relación con el juicio promovido por Eloísa Rodríguez Miranda, también se remite copia certificada del informe presentado por la licenciada Abdiel Velázquez Gutiérrez, otra asesora jurídica adscrita a la coordinación jurídica del Instituto Electoral en relación al juicio también promovido por Eloísa Rodríguez Miranda y además copia simple de la convocatoria de la sesión de dictaminación de la Comisión Especial de Administración a celebrarse el pasado 13 de febrero del año en curso y copia simple del proyecto de dictamen número diecisiete de la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la ampliación automática de partidas presupuestales, que es el tema de discusión es el proyecto de dictamen, una vez que se remite esta información en este momento como bien lo acaba de comentar el Consejero Rodrigo Martínez, también la Secretaria Ejecutiva no tiene información respecto del acuerdo de radicación o si es que ya se dio una admisión correspondiente a ese expediente de control interno, siendo muy respetuosos precisamente de la esfera de competencia de esta Secretaría Ejecutiva, comentar de una vez que se rescinde en la relación de trabajo o relación de servicios profesionales con la Licenciada Olivia Castro Mascareño esto fue el último día de febrero de este año, inmediatamente el día primero de marzo la Secretaria Ejecutiva Contador Deida Padilla celebró un contrato de servicios profesionales con el Licenciado René Bartolo Mireles Tejeda, abogado en materia laboral y que en este momento le está brindando un servicio de asesoría especializada en materia laboral a este Instituto Estatal Electoral, inmediatamente su servidor adscrito ha estado trabajando con él en todos los temas de materia laboral, derivado también de lo que el acuerdo que generó el Consejo General de aprobar un poder legal para su servidor, para la representación del Instituto Electoral, comentar que sobre el tema específico de Eloísa Rodríguez Miranda una vez que hicimos las diligencias ante la Notaría Número 13 de esta municipalidad para obtener precisamente para tener el protocolo notarial, inmediatamente promovimos ante el Tribunal de Arbitraje, esto fue si me permiten aquí el sello de recibido, el pasado 09 de marzo, según tenemos nuestro cómputo que el pasado 06 de marzo era el último día que tenía de plazo la actora Eloísa Rodríguez Miranda para promover amparo directo, en su asunto respecto del laudo que no le fue favorable el fallo, bueno días después su servidor presenté una promoción ante el Tribunal de Arbitraje ese día 09 de marzo con el objeto de solicitar como estrategia jurídica la ejecutoria precisamente del laudo, cosa que la semana pasada el día jueves o viernes me parece, todavía no tenemos copia simple del acuerdo nos rechazaron esa promoción en virtud de que ya se tenía presentado el amparo directo en tiempo y forma por parte de la autora, esto lo hicimos como una estrategia legal a efecto de tener conocimiento pleno si efectivamente se había presentado o no este amparo, nos acercamos con la gente de la Secretaría de Acuerdo del Tribunal de Arbitraje que tiene radicado este asunto, este expediente completo para preguntar en que momento están haciendo del conocimiento formal del amparo promovido por Eloísa Rodríguez Miranda me dicen que tardaría alrededor de dos y tres semanas en hacernos del conocimiento de la notificación de este acuerdo, hasta la fecha no ha llegado esa notificación y estamos en espera de ella para llevar a cabo la estrategia legal de lo que sería el combate, litigio del

amparo más las otras estrategias que podamos generar en defensa del instituto cuanto Presidente. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Coincido con la preocupación, inquietud de los representantes de los partidos políticos, iniciando precisamente por lo manifestado por el representante de Movimiento Ciudadano, este asunto no es solamente por el despido injustificado, que dicho sea de paso también es un tema que lo debemos de revisar porque no es posible que a un servidor público se le despidan injustificadamente, sin elementos y a veces por intereses políticos como lo comenté en la pasada sesión y no atendiendo a causas reales que hayan dado pie o justificación a un despido, entonces también debemos de revisar esa parte y en caso de incurrir en responsabilidad, por supuesto que debemos de actuar, porque está en juego recursos públicos, así de sencillo, sea empresa, institución, recursos público y debemos además cuidar el capital humano, entonces ese tema me parece muy importante ahora en cuanto a la redacción del primero párrafo debió esta redacción de haberse en la parte final donde dice en relación con un supuesto despido injustificado, en relación con las propuestas o la propuesta de punto de acuerdo de convenio laboral no obstante la existencia del laudo favorable al Instituto Estatal Electoral y eso es lo que causó mucha inquietud, causó extrañeza, preocupación porque si ya había un laudo, entonces porque la pretensión de llegar a un convenio, un laudo que los Consejeros desconocíamos, por lo menos su servidor desconocía la existencia de ese laudo y por eso es que se tomó el acuerdo de remitir a Control Interno ahora bien decía el representante del Partido Revolucionario Institucional, a veces es conveniente llevar a cabo un convenio, yo considero que no debemos de llegar a convenios mientras no tengamos laudos, porque se presta precisamente a esto y además necesitamos una justificación, una sentencia para poder nosotros actuar en consecuencia una sentencia condenatoria en donde tengamos en caso de ya sea reinstalar o finiquitar al empleado, entonces estos convenios como por ejemplo este mismo asunto en caso de amparo, estoy totalmente en contra de que aún ganando el amparo lleguemos a un convenio que fue una resolución firme e inatacable, independientemente de lo que tenga que erogar el instituto y es ahí donde debe de haber responsables, digo si le causaste una sangría al instituto los que tenemos aquí o los que pasaron la dirección general pedirles cuentas, hay delitos que tienen un tiempo para prescribir hay que denunciarlos para que se les someta a responsabilidad, administrativa y posiblemente de carácter penal, ya basta de que las diferentes administraciones y el instituto cuando haya renovación de Consejeros despidan y recontracten y al cabo de tres años despidan y recontracten, esto creo que afortunadamente se va acabar con la designación de Consejeros por parte del Instituto Nacional Electoral y no por parte del Congreso del Estado como ya sabíamos eran designaciones eminentemente políticas, por eso yo comente la vez pasada la administración tiene que entender que estamos en otra realidad institucional, no de este órgano colegiado adquiere mayor preminencia importancia y estos asuntos que aparentemente pueden ser internos pues ya vemos que no, que errores pueden trascender y castigar y golpear y desacreditar a la institución en general y aquí todos vamos no solamente los Consejeros, sino los representante de los partidos políticos, hay que tener mucho cuidado con esto, ahora que se señala que ya se contrato a un nuevo abogado, René Bartolo pues yo no conozco sus cartas credenciales, hubiese querido que también conocerlo porque la anterior licenciada desafortunadamente no cumplió como se esperaba y me pregunto si se le va a otorgar poder o no supongo que si, pero de todas maneras esa información tenemos que darla a conocer, tenemos que revisar todo esto, pues en el punto que señala el representante del Partido de Baja California ahí no considero que sea competencia del Instituto Nacional Electoral, en todo caso si hay una posible responsabilidad de los Consejeros y dependiendo de que lo que resuelva Control Interno, entonces ya se daría vista pero en este momento me parece que este asunto es de la competencia del Instituto Estatal Electoral a través de su órgano ex profeso que tiene para eso que es de control interno,

el departamento y la comisión en su caso, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, el martes en reunión de Consejeros el Secretario en Secretario Ejecutivo en funciones nos presentó las condiciones de la contratación de este asesor externo a todos los miembros presentes del Consejo General, de los Consejero Generales, ¿alguna otra participación? Adelante Partido encuentro Social. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Para hacer una solicitud expresa, solicitamos se nos proporcione la curricula del abogado que va atender el asunto y los documentos con los que acredita tal curricula, es cuanto Presidente. -----

Enseguida el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Para hacer algunos comentarios en mi primera intervención y que amablemente el Secretario Ejecutivo nos hace una relatoría de porque se tardó este plazo para turnarlo a la titular de Control de Órgano Interno, curiosamente me parece entonces ahora mucho más grave este asunto porque se supone o hay una premisa de que si ustedes tomaron una decisión de pagarle a esta funcionaria los dos millones doscientos es porque ya habían revisado el expediente y de la relatoría lo que me dicen es que no lo tenían y lo tuvieron que solicitar y que esa solicitud tardo aproximadamente una semana, entonces con que elementos realmente ustedes tuvieron a la mano para poder tomar esa decisión si no tienen el expediente, digo no sé aquí si yo estoy mal o ustedes confiaron demasiado en la palabra de los abogados que les asesoraron o que les recomendaron esa decisión, pero yo creo que como Consejero lo primero que debieron de haber hecho es, haber pon el expediente ahí como lo solicitamos los representantes ese día, solicitamos que se nos pusiera a la vista el expediente y no se nos hizo caso como en algunas ocasiones pasa, pero esto es muy grave de que hayan tomado una decisión sin tener el expediente a la vista o a la mano para poderlo consultar y que nos explicaran punto por punto el porque se tenía que tomar esa decisión y en segundo término yo el comentario que hago de que este asunto también lo tiene que conocer el Instituto Nacional Electoral lo debo a su consideración porque estoy de acuerdo que se tienen que hacer algunas diligencias mínimas por parte de Control Interno, pero si se advierte de esas diligencias mínimas que si se tienen que turnar al Instituto Nacional Electoral yo si espero que lo hagan porque no es posible que el Consejo sea juez y parte, es decir si ustedes se advierten esa situación en qué va a terminar esa resolución pues ya sabemos en qué va a terminar, en que es más responsabilidad y lo que comenta el Consejero Daniel lo comparto totalmente, yo creo que si hay que revisar a todos esos funcionarios que tuvieron una intervención que puede ser una coalición de funcionarios que hicieron todo esto precisamente para adueñarse del recursos público, digo puede hacer una hipótesis, yo creo que él tiene más tiempo que yo aquí y conoce datos que yo no conozco y yo quiero respaldo en esa propuesta que hacer porque él debe de saber en formación que yo no sé y creo que es muy adecuado que se investigue desde ese inicio hasta ahora a todos esos funcionarios, para revisar realmente que fue lo que pasó y si se da el delito en un momento dado se turne copia a la Procuraduría y se denuncie penalmente para que siga su curso, hay que tratar de que este asunto no manche a la institución y nosotros darle vista a quien se tenga que dar para salvaguardar el buen nombre de esta institución, de mi parte sería todo muchas gracias. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Nada más para clarificar, el representante del Partido de Baja California establece de que tomamos una decisión, la decisión que se tomo fue retirar esa propuesta de punto de acuerdo y esa fue la decisión que se tomó por lo tanto nunca estuvo en riesgo el patrimonio, gracias precisamente a que al no contar con todos los elementos necesarios incurriendo el

expediente mismo, por ello entonces se concluyó de que era necesario retirar ese punto de acuerdo y regresarlo a comisión, esa fue la decisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García. Adelante señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Insisto aunque estamos en un apartado de un informe y que se pudiera ampliar y eso es lo que se ha venido aclarando de manera propia sí es conveniente lo de la tarea de asuntos generales que ustedes lo decidieran, pero sí salvando el buen nombre del abogado el que tienen contratado ustedes, personalmente no lo conozco pero sí a final de cuentas como lo planteaba el representante del Partido Revolucionario Institucional pero si desgraciadamente pasas cosas cuando se trata de recursos públicos, cuando se trata de dinero propio se cuida hasta el cansancio pero cuando se considere que es recurso público pues suceden cosas como las que comenta el Consejero García, irresponsablemente se despide gente o coludidamente se despide gente, ha pasado muchas veces y luego suceden cosas en que la representación, sucede una representación, insisto no estoy afirmando nada pero si es importante cuidar el desempeño ya una vez aparentemente falló y por algo ustedes tomaron la decisión de recibir un poder y algo observaron por adelantado, pero yo nada más lo pongo como ejemplo el haber de retiro de los magistrados del Poder Judicial, están desesperados los magistrados por llevarse en su haber del retiro y se difunde en una supuesta sentencia para crear el reglamento y se echan para atrás, para reclamar ese derecho y quien representa al poder judicial si los que también quieren el retiro para ello y quienes están interesados en que les concedan el amparo, si eso no es una muestra de que debemos de tener cuidado quien representa el poder es el poder y no a las persona, en este caso quien representa al instituto pues, insisto salvo el nombre del abogado que ustedes hayan contratado pero si puede pasar este asunto, y miren estaban equivocados y los que le costaron al instituto fueron los representantes de los partidos, si estoy muy interesando porque lo vuelvo a decir no me interesa decir que luego digan que le hicimos un favor a alguien con hacer aquí lo que la ley les obliga y la conciencia también es cuanto. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Nada más para puntualizar algo en relación a que hace un momento se preguntaba que si al nuevo abogado recientemente contratado especialista en materia electoral se le había otorgado poder para confirmar que no fue así, no se le ha dado ni se le dará precisamente, bueno ahorita tiene las dos funciones el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso el día de hoy encargado de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, fuera directamente responsable de todas las actuaciones en ese expediente si bien es cierto va a contar con el apoyo de ese especialista bueno el funcionario público del Instituto Estatal Electoral que es el responsable es precisamente es el titular de lo contencioso electoral, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y estriba la gran diferencia en el cambio de tener un funcionario del instituto sometido a la responsabilidad de ser un servidor público que además cuenta con la capacidad y todo lo que sabemos que cuenta para llevar a cabo y representar al instituto correctamente asesorado por especialistas que consideramos que es este abogado. Concluyendo con el punto de asuntos pendientes, pasamos al siguiente punto Secretario Ejecutivo, adelante. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

9.- Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto y manifestó su intervención el representante del Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Voy a poner a consideración de este Consejo una reforma muy sencilla al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, no la voy a leer la voy a explicar, pero si le pido se inserte tal cual su redacción en el acta, tiene que ver con una disposición que ha generado mucho debate en algunas sesiones de comisiones y del propio Consejo que es con la responsabilidad que tienen los partidos políticos de avisar a este Consejo cuando se revisan algunas modificaciones a los documentos básicos que está previsto en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, entonces lo que pretende el partido al que represento es que se establecen algunas reglas mínimas para que esta función que tiene que hacer el Consejo se realice con mayor certeza, con mayor claridad tanto para la comisión competente, como para los partidos políticos y se propone reformar el artículo 25, 26 y 29 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, para establecer en el artículo 25 que cuando se trate a afectaciones a derechos humanos, la comisión en este caso todos los Consejeros garanticen a los partidos políticos una audiencia previa antes de la dictaminación, en una sentencia que dictó el Tribunal Electoral Local a la cual no coincido, los señores magistrados dijeron que era operativo la garantía de defensa en este caso, yo discrepo totalmente y está en revisión en la Sala Regional esta situación, pero bueno aquí se trata de establecer este punto a su consideración que creo que en la defensa de los derechos humanos no debe de estar a discusión. En el artículo 26 se hace una reforma para que el plazo que se le conceda al Consejo sea el mismo que establece la Ley porque hubo una discusión en este Consejo de que si era necesario, de que si eran naturales, parcialmente en este agravio el Tribunal dijo que son naturales y que debería de resolver en un plazo de 30 días esa es la propuesta que se hace aquí en el artículo 26 y en el artículo 29 se establece la competencia de la comisión del Consejero Daniel García para resolver este asunto el cual debe contar con diez días naturales para hacernos alguna observación, un requerimiento respecto a cualquier omisión que se haya dado en la solicitud, ¿esto por qué es importante? Porque creo que la comisión está obligada a revisar de manera inmediata los documentos y hacernos un requerimiento si es pertinente y también conceder al partido político un plazo no menos de diez días naturales para cumplir con esa disposición y que resuelva dentro de ese mismo plazo, en general esta es la propuesta, la cual en este momento me permito firmar y hago entrega, y le pido con todo respeto que con fundamento en el artículo 30, inciso a) la turne a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para su dictaminación e instruya aquí al Secretario para que me reciba la presente iniciativa, muchas gracias. -----

A solicitud del Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** se anexa a esta acta una iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, que a la letra dice: El suscrito Salvador Guzmán Murillo, en mi carácter de Representante del Partido de Baja California, y con fundamento en el artículo 38, y 46 fracción II de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, así como el punto 3, del artículo 3 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se pone a consideración de este Honorable Consejo General Electoral, la presente propuesta de reforma que adiciona un párrafo segundo al punto 1, del artículo 25, un párrafo segundo al punto 2, del artículo 26, y reforma el inciso g), pasando su contenido a un inciso h, del punto 1, del artículo 29, todos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La reforma político electoral federal, publicada en el diario oficial de la federación el día 10 de febrero de 2014, viene a realizar una de las reformas constitucionales mas anheladas y trascendentes de la vida político electoral de nuestro país, sin duda alguna es una de las reformas de mayor importancia para fortalecer la democracia en México, puesto que realiza un cambio radical al sistema político-electoral al establecer una serie de reglas para dar mayor certeza, y equidad en la contienda electoral a los partidos políticos. El cambio que más ha trascendido en los estados, ha sido la creación de las leyes generales en materia electoral, las cuales homologan las reglas de participación para todos los partidos políticos y por lo tanto las leyes y reglamentos que en los Estados se emitan deberán realizarse de conformidad con estas nuevas reglas. Una de estas reglas tienen que ver con los avisos que los partidos políticos deben de dar al INE o en su caso al OPLE, cuando modifican algunos de sus documentos básicos, tal y como lo prevé el inciso L, punto I, del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos. Dicha norma impacta de manera directa a la función de los organismos públicos locales, quienes deben regular en su normatividad interna disposiciones para cumplir con esta función. Por tal motivo se propone la presente reforma que adiciona un párrafo segundo al punto I, del artículo 25, un párrafo segundo al punto 2, del artículo 26, y reforma el inciso g, pasando su contenido a un inciso h, del punto I, del artículo 29, todos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, para establecer reglas mínimas que deberán observar tratándose de modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos, modificación de reglamentos, cambios en la integración de sus órganos internos, para mayor ilustración se inserta el comparativo siguiente:

TEXTO VIGENTE REGLAMENTO INTERIOR DEL IEIBC	PROPUESTA DE REFORMA REGLAMENTO INTERIOR IEIBC
<p>Artículo 25.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Comisiones, a efecto de resolver los asuntos que le sean turnados, podrán realizar audiencias, reuniones entre Consejeros, reuniones de trabajo con Representantes y sesiones de dictaminación. 2. A la I2 (...) 	<p>Artículo 25.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Comisiones, a efecto de resolver los asuntos que le sean turnados, podrán realizar audiencias, reuniones entre Consejeros, reuniones de trabajo con Representantes y sesiones de dictaminación. <p style="text-align: center;">Cuando los asuntos a tratar afecten derechos humanos, los consejeros integrantes de las comisiones deberán garantizar al partido político, una audiencia previa a la sesión de dictaminación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. A la I2 (...)
<p>Artículo 26.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (...) 2. En caso de que sea insuficiente el lapso indicado en el numeral anterior, el Presidente de la Comisión podrá solicitar al Consejo General una prorroga de hasta quince días hábiles para el debido cumplimiento del asunto turnado. 3. (...) 	<p>Artículo 26.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (...) 2. En caso de que sea insuficiente el lapso indicado en el numeral anterior, el Presidente de la Comisión podrá solicitar al Consejo General una prorroga de hasta quince días hábiles para el debido cumplimiento del asunto turnado.

	<p>Cuando se trate de modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos, reforma o creación de sus reglamentos, así como avisos de modificaciones a los integrantes de sus órganos internos, el plazo de respuesta no podrá exceder de treinta días naturales a partir de la presentación por escrito.</p> <p>3. (...)</p>
<p>Artículo 29.</p> <p>I. Son atribuciones de las Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento:</p> <p>a) A la e) (...)</p> <p>f) Conocer y dictaminar los topes máximos de gastos para los aspirantes a candidaturas independientes, así como los precandidatos y candidatos; y</p> <p>g) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>Artículo 29.</p> <p>2. Son atribuciones de las Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento:</p> <p>b) A la e) (...)</p> <p>f) Conocer y dictaminar los topes máximos de gastos para los aspirantes a candidaturas independientes, así como los precandidatos y candidatos; y</p> <p>g) Conocer y dictaminar las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos, reforma o creación de sus reglamentos, así como avisos de modificaciones de integrantes de sus órganos internos, a partir de su presentación por escrito la comisión contara con diez días naturales para emitir un requerimiento para subsanar posibles omisiones o defectos en la documentación presentada, concediendo al partido político, un plazo de respuesta que no podrá ser inferior a 10 días naturales, y</p> <p>g) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables.</p>

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 38 y 46 fracción II de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, así como el punto 3, de artículo 3 del

Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se somete a la consideración de todos los integrantes de este Honorable Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la presente reforma al tenor del siguiente: **RESOLUTIVO. ÚNICO.**- Se aprueba la reforma que adiciona un párrafo segundo al punto 1, del artículo 25, un párrafo segundo al punto 2, del artículo 26, y reforma el inciso g, pasando su contenido a un inciso h, del punto 1, del artículo 29, todos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, para quedar como sigue: **Artículo 25.** Las Comisiones, a efecto de resolver los asuntos que le sean turnados, podrán realizar audiencias, reuniones entre Consejeros, reuniones de trabajo con Representantes y sesiones de dictaminación. **Cuando los asuntos a tratar afecten derechos humanos, los consejeros integrantes de las comisiones deberán garantizar al partido político, una audiencia previa a la sesión de dictaminación.** A la 12 (...) **Artículo 26** 1 (...) 2. En caso de que sea insuficiente el lapso indicado en el numeral anterior, el Presidente de la Comisión podrá solicitar al Consejo General, una prórroga de hasta quince días hábiles para el debido cumplimiento del asunto turnado. Exceptuando cuando se trate de modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos, reforma o creación de sus reglamentos, así como aviso de modificaciones de integrantes de sus órganos internos, en estos casos el plazo de respuesta no podrá exceder de treinta días naturales a partir de la presentación por escrito. 3 (...) **Artículo 29** 1. Son atribuciones de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento a) a la c) (...) f) Conocer y dictaminar los topes máximos de gastos para los aspirantes a candidaturas independientes, así como los precandidatos y candidatos. g) Conocer y dictaminar las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos, reforma o creación de sus reglamentos, así como avisos de modificaciones de integrantes de sus órganos internos, a partir de su presentación por escrito, la comisión contará con diez días naturales para emitir un requerimiento para subsanar posibles omisiones o defectos en la documentación presentada, concediendo al partido político, un plazo de respuesta que no podrá ser inferior a 10 días naturales y h) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral demás disposiciones aplicables. **Artículos transitorios.** Primero.- La presente reforma entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Segundo.- Una vez aprobada por el Consejo General, notifíquese a los Partidos Políticos por conducto de su representante acreditado. Tercero.- La presente reforma deberá ser publicada al día siguiente de su aprobación en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil diecisiete. Atentamente. Salvador Guzmán Murillo, Representante Suplente del Partido de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, coincido con turnarlo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para su posterior análisis y dictaminación de la pertinencia lo que pudiera enriquecer su propuesta al reglamento de este instituto. Adelante Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Coincido en términos generales con la propuesta realizada por el representante sin embargo si comentar como ya se hizo en anteriores sesiones que actualmente y la propia Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se está trabajando en un proyecto de reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de agrupaciones y partidos políticos, así como respecto del registro de reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de su representante ante los Consejos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, seguramente vendrá a abonar a esos trabajos lo aquí aportado, ahorita escuchando lo que pude captar de lo que expuso el representante, hay coincidencia definitivamente, nuestro punto de partida o por lo menos así lo entendí yo fue el propio reglamento que ya existe de mucho tiempo atrás en el

Instituto Nacional Electoral, donde si bien es cierto no establece como tal la palabra derecho de audiencia, los representantes, bueno establece un mecanismo con el cual se queda subsanado ese derecho, ahorita que mencionaba lo de los diez días le puedo adelantar que por lo pronto el proyecto cuando es de conocimiento maneja cinco días para responder dos días y si no subsanan les dan otros dos días, pero a final de cuentas creo que el espíritu es que quede establecido de una forma contundente que se esté garantizando ese derecho de audiencia y esa parte que no quede al arbitrio de uno o de otro, es decir cuando contesto, cuando requiero y también la parte de los días que tiene la comisión para resolver, también a lo mejor me estoy adelantando un poco pero bueno habla de los días y si puede ser en días naturales siempre y cuando ya cuente con todos los elementos necesarios para dictaminar, es decir no pueden ser contados a partir de su presentación como se hace actualmente porque no esta reglamentado, se presenta e igual y si no está completa y la requerí pues no puede ser a partir de que recibí, sino de que ya hice los requerimientos y ya fueron subsanados o no fueron subsanados aún habiéndolos hechos, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, ¿algún comentario sobre la propuesta en asuntos generales del Partido de Baja California? No existiendo, y representante recibimos su propuesta y será turnada como lo marca el reglamento para su análisis a los trabajos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Pasamos al punto en asuntos generales que lo proponía el señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** La repetición de ya todos los argumentos y motivos que ya expresamos todos nosotros, su servidor, sino algunos representantes de partido político entorno al interés que tenemos y la preocupación y relación a la investigación que pueda estar haciendo el órgano de control interno pero sobre todo el seguimiento de juicio laboral del que hablamos hace unos minutos, entonces el planteamiento expreso que estaría proponiéndole al Consejo y les pediría se votara, pero puede ser un asunto que no amerite mayor análisis y que lo puedan decidir de inmediato porque de alguna manera alguno de ustedes también lo externaron sus preocupaciones en relación al asunto el Consejo General instruyera a la comisión correspondiera para que efecto de que se analizara una mesa de trabajo como las muchas que hacemos para antes e las dictaminaciones en donde teniendo el expediente laboral a la vista y los demás documentos relacionados inclusive al proyecto con el que se hacía el acuerdo y los informes que hubiera rendido la anterior apoderada del instituto en presencia del abogado contratado ya para llevar este y diversos asuntos del instituto se nos pudiera convocar a los representantes de partido y Consejeros interesados para poder analizar y que el abogado nos planteara su opinión jurídica experta en relación al asunto aquí vemos representantes de partido y que somos abogados también y que podamos entender rápidos y los que no son pues tiene mucho sentido común y también lo entenderán, pero que se pudiera convocar a la brevedad el Secretario ya comentó que en el Tribunal le dicen que aproximadamente en tres semanas y sí es cierto, si le dijeron tres han de ser unas cinco, desgraciadamente así es la justicia en México pronta y expedita y que pudieran convocarnos antes de esa fecha para que teniendo el expediente de diversas constancias y lo que correspondiera el abogado nos informara o informara propiamente al instituto de su opinión experta y alguna observación o comentario que pudiéramos hacer, la hagamos no tienen obligación ustedes de seguirla ahí entraría su propia opinión y lo vuelvo a repetir estamos hablando de dinero del erario público, estamos hablando de millones de pesos, ahí es donde decía dos millones y tantos el abogado de la parte me dice que se va a llevar unas dieciséis., entonces yo le dije que para que se iba por el convenio, lo curioso si tenían seis para que se va por los dos, entonces ese es el planteamiento que yo haría, el Consejo General instruya a la comisión correspondiente para que haga una mesa de trabajo con los Consejeros que consideren estén presentes y representante de los partidos políticos seamos convocados y que nos expliquen, el

abogado explica al instituto cual es su opinión externa en relación al asunto y el seguimiento que habrá de ser de éste, insisto siempre obviamente con conocimiento de cualquier asunto que en ese momento conozcamos con motivo del ejercicio y desempeño de nuestras atribuciones tenemos la obligación de guardar expresa reserva de la estrategia laboral del abogado del instituto y digo aquí abiertamente yo no tengo ningún interés en ningún sentido o en otro, en lo personal pero también lo digo abiertamente yo a mis alumnos en la facultad les exhorto a que se condujeran de manera adecuada o de manera propia y que cuando no lo hicieran se los iba a decir, inclusive de manera pública y quienes han sido mis alumnos saben que así me comporte como maestro y no estoy dispuesto a cambiar mis palabras sino por hechos, entonces ese es el planteamiento que pediría yo, y lo que decidan ustedes en una mesa de trabajo, siempre hacen mesas de trabajo por lo generalmente, hoy hubo una entiendo yo, o sea saben cual es la dictaminación, me refiero a la anterior hubo una mesa de trabajo antes de la dictaminación del tema de los límites de financiamiento privado, hubo una mesa de trabajo insisto, pero nada más lo pongo como ejemplo, siempre han mesas de trabajo antes les pediría una mesa de trabajo para atender esto, o al menos para que me expliquen también queremos saber de qué estamos hablando, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, el punto que nos plantea el representante de Movimiento Ciudadano está a su consideración ¿alguien quisiera participar en su discusión? Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Nada más para que me quede un poquito claro, una disculpa salí por un momento de la sala de sesiones, entiendo que la propuesta, la finalidad sería informarnos sobre la situación que guarda el expediente laboral y en su caso cual sería la estrategia jurídica del amparo o de la defensa del Instituto Estatal Electoral, porque si es por el lado de la investigación que está llevando a cabo Control Interno, creo que son cosas muy distintas y no pudiéramos hacerlo de esa manera, si es por este lado de la información de una mesa en todo caso propondría creo que es en lo contencioso quien lleva ahora esta función de la representación legal y yo también sería partidaria de esa mesa de trabajo. -----

Enseguida toma la palabra el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO,** Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Solamente para adherirme a lo solicitado creo que es importante, entiendo que habrá que cuidar la debida discrecionalidad para que la información de la estrategia no sea filtrada entiendo lo mismo, también entiendo que posiblemente y lo digo expresamente y que no se nos diga técnicamente todo, pero si es importante ver los expedientes físicamente, tener toda la documentación en la mano y aprovechar que tenemos al maestro Guzmán que es un abogado en lo contencioso y nos va ayudar bastante, independientemente de que esté presente el que lleva la responsabilidad del juicio que es el laborista, además como una petición traten de avisarnos unos dos días antes para podernos programar y no el mismo día porque se pone complicado el tema, tenemos interés y sería interesante escucharlo el riesgo es cuidar las estrategias, pero por los plazos que dio atinadamente mi preocupación era que ya estuviera el amparo y la verdad es que el maestro Guzmán acertadamente nos dijo bien claro el proceso a partir de que nos notifiquen como terceros interesados cuando llegue la notificación tendremos el plazo para hacer ese juicio, es decir estamos hablando de un mes si bien nos va por lo tanto la idea no era tan prioritaria como yo creía que ya estaba listo el amparo y esas cosas raras pero sí es importante esa junta de trabajo, avisarlo tiempo por favor y revisando los expedientes en la mano, gracias es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

Acto seguido el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Para precisar, es en relación al asunto laboral, el tema del control interno ustedes ya sabrán a su tiempo, ya hicimos algunos comentarios no, es específicamente para esto y para aquello, inclusive al abogado laboral conceder el expediente y explique cuál es su opinión en relación al asunto y sé que no es algo que normalmente se hace, seguramente el instituto tiene otras demandas laborales, pero éste específicamente creo que, no creo estoy seguro que a todos nos ha llamado la atención, sobre todo cuando, insisto, hay una propuesta un día y a los dos, tres días, conocemos de una resolución, una resolución que vería favorable en donde también lo digo como es y lo dejo para el órgano de control para que lo analicen, acuérdense que en los Tribunales de arbitraje y en las juntas de conciliaciones están integrados de manera tripartita, es decir un representante en estado, un representante de los trabajadores y el proyecto se distribuye entre ellos, con tiempo que la ley establece de anticipación a la toma de decisiones, es decir cuando aquí estábamos viendo cuando se proponía el acuerdo, el proyecto de resolución del Tribunal de Arbitraje ya estaba en manos de los representantes, pero eso se los dejo a ustedes para que lo analicen, es decir el documento ya existía como proyecto que venía en contra del trabajador, entonces insisto son esas cosas las que nos interesan a nosotros, que nos permitan saberlo, conocerlo, dar nuestras observaciones y a final de cuentas ustedes serán, el abogado contratado por ustedes quien asumirá la representación, si hay un comentario que nosotros podamos hacer y si lo consideran válido lo plantearán, pero sí vemos esa posibilidad la relación específicamente al asunto laboral, hay tiempo y sí que nos convoquen, una mesa de trabajo, y dénnos la oportunidad ya habíamos pedido de conocer el expediente y poder auxiliar en nuestra parte al instituto, es cuanto. -----

Enseguida el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Nada más para secundarlo la propuesta que hace aquí atinadamente nuestro amigo ex diputado, representante de Movimiento Ciudadano muchas gracias. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Yo quisiera hacer un par de comentarios y siendo respetuoso, el responsable de llevar a cabo el litigio es la Unidad de lo Contencioso, en la representación legal del instituto, yo estaré llevando asesorado, un asesor laboral porque es necesario y son temas muy especializados, muy de detalle y aunque todos son abogados algunos tendrán conocimiento más amplio en una materia que en otra, se busca la participación de un abogado especialista en la materia, insisto siendo muy respetuosos y agradeciendo la voluntad de participar y conocer de un expediente del cual no es público la estrategia que el instituto fuera llevar dentro del litigio, la participación en el amparo que será responsabilidad del titular de lo contencioso electoral, yo no sé qué tan beneficioso pudiera ser la participación de todos los representantes en la decisión o en la estrategia que pudiera llevar la Unidad de lo Contencioso, lo digo y espero no sonar como que esto es un tema que se tiene que resolver en lo oscuro, es una estrategia jurídica que tendrá que hacer el Instituto Estatal Electoral en manos de su titular de lo contencioso, no es un tema que de entrada pareciera, al menos a mí no me parece que tendría que estar ventilado en una reunión de trabajo con todos los representantes, en virtud de que es una estrategia que busca combatir y tener salvaguardado algunos intereses del Instituto Estatal Electoral, lo pongo sobre la mesa, sé que es de su interés genuino, así lo reconozco, pero me preocupa la confidencialidad de la información que se va a presentar o que estarán en manos de la unidad de lo contencioso y que es su servidor público el cual ha jurado protesta y el cual estará sometido al régimen de responsabilidades de los servidores públicos y bueno el sigilo y el cuidado de esa información recae en sus hombros y a pesar de que los representantes de los partidos políticos también han jurado protesta para encargo de los

representantes pues bueno no están sometidos al régimen de servidor de responsabilidades de los servidores públicos, por lo tanto no sé la pertinencia de esta reunión abone seguramente en ideas y en comentarios será muy rica pero me preocupa la otra parte, tratando de ser muy respetuosos y no juzgando ni prejuzgando nada. Simplemente hago esa reflexión y lo pongo sobre la mesa también, ¿algún comentario? Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Hace rato participe precisamente sobre eso que era peligroso y los representantes debemos de tener esa responsabilidad por la confidencialidad del asunto, ahora bien es cierto y podemos estar aquí vamos a tener una mesa de trabajo y vamos a ver el expediente, podrán darnos datos generales, pero evidentemente hay cuestiones de fondo que probablemente no lo hagan, se terminen también es importante de que ya no es demanda que hay que contestar, es un juicio de amparo en el que la quejosa ya presentó su demanda de amparo, se notifica a la autoridad responsable que es el Tribunal y nosotros somos terceros interesados para que nos apersonemos al juicio, ni siquiera para contestar y si no nos apersonamos no pasa nada, el juicio va a salir de todos modos lo quiero decir es que técnicamente es un amparo directo que ya presento el quejoso su demanda y ya no puede variar nada, al menos que la autoridad emitiera cosas nueva, en realidad lo que el instituto va hacer es apersonarse y es su decisión contestar los agravios, exponer las razones por las que considere que no es procedente ese juicio de amparo, estamos de acuerdo respecto a la secrecía o discrecionalidad yo la reafirme, esa fue mi parte, pero creo que lo que nos abonaría sería ver el expediente, ver lo que hay que ya es pública, todos tenemos dudas es un asunto digamos muy ventilado, que tenga certeza, si eres abogados, aunque no seamos laboristas estoy de acuerdo nuestro secretario es un abogado contencioso, analista, son operadores, son abogados prácticos, también entiendo que es un asunto labora, porque es un tema específico, ya estamos en un caso de amparo, no nos metamos en broncas, a estas alturas no es tanto, pero ver el expediente ver que hay y los expertos en la materia que creo que ya lo analizaron, pero creo que no vamos allá Presidente, coincido en tener la prudencia.-----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: La pertinencia de este asunto ya fue materia de sesiones del Consejo General, una sesión anterior es materia directa o indirecta ya de una orden de investigación del órgano de control, es un asunto que ya salió a la opinión pública, inclusive con situaciones que no fueron materia de las sesiones y los medios de comunicación están haciendo sus propias reflexiones en base a la información que de aquí sale de las sesiones, entonces lo que a nosotros nos interesa y se lo digo sinceramente hasta donde nos sea posible es colaborar con que el instituto y el erario público no se vean afectados si no resulta necesario, esa es la intención que tenemos ya la investigación del órgano de control en relación a las causas, orígenes, eso será otra cosa pero este asunto insisto, en las sesiones de trabajo yo entiendo que ustedes las convocan precisamente porque ahí no se toman decisiones, ahí nos proporcionan información, ahí platicamos etcétera, aún con esas reuniones llegamos a las sesiones del Consejo General y también aquí no estamos de acuerdo y a final de cuentas no nos ponemos de acuerdo y ustedes son los que abundan, entonces no hay mucha diferencia en este asunto lo que queremos es información de nuestras opiniones y el Consejo va a decidir lo que quiera y el abogado laborista tomara las decisiones que quiera en su estrategia jurídica y él tendrá su responsabilidad en el asunto y el titular del área de lo contencioso tomara también sus decisiones si nos hace caso o no, no pasa nada insisto, las opiniones que le demos no son vinculativas y como no son vinculativas ninguna opinión que les damos y en las mesas de trabajo que acostumbran a hacer las sesiones de dictaminación, las opiniones y las prácticas que se dan en esas reuniones de trabajo no son vinculativas como tampoco lo sería en ésta, lo que queremos y se los

vuelvo a decir sinceramente, no hubiéramos hecho manifestaciones en relación a este asunto si no nos hubieran despertado varias suspicacias en relación a los tiempos, las prisas, esto, lo otro, los montos económicos y lo vuelvo a reiterar si mi opinión sirve de algo, me interesa externarla y el interés de Movimiento Ciudadano de involucrarnos un poquito más en este asunto precisamente es de que las cosas se hagan lo mejor posible y no afectemos al erario, si no se tienen que gastar ni los dos millones del convenio, les representaría mismo año de renta en el nuevo edificio, y si nos ahorramos los seis millones, pues nos ahorramos año y medio de renta en el nuevo edificio, entonces yo creo que sí es importante, a mi si me interesa colaborar con este asunto e insisto el área contenciosa y el abogado decidirá si nos toma en cuenta o no, como en las comisiones también en las mesas de trabajo decir si nos toman en cuenta o no, pero todo lo que tiene que ver con dinero público, es público y somos representantes de entidades de interés público, esos son los partidos políticos, denos la oportunidad voten, si nos dicen que sí bien, si nos dicen que no pues también, pero yo les pediría que votaran el asunto y son nos dan esa oportunidad de colaborar con el instituto o si no lo van hacer, es cuanto.

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Después de escuchar a todos mis compañeros, me sumo totalmente a la propuesta, inclusive desde el día 16 de febrero esto se ventiló y fue a petición de representantes de los partidos políticos que se vio todo este detalle, sí es importante conocer porque alguno de nosotros yo no soy jurídico, yo aprendo mucho con estos trabajos, si me interesa estar en reuniones de trabajo y casi en todas estoy, pero sí me preocupa y sí me interesa conocer al abogado, no llevarme la sorpresa que nos llevamos, conociendo desde diciembre del 2015 a quienes estaban nombrando para el V Distrito Electoral pues hasta esa fecha del 2016 en una reunión antes, nos dimos cuenta que algunos que fue la Presidenta del Consejo de este distrito y que llevaba jurídicamente a nuestro representante era la Secretaria Fedataria, por eso es importante conocer en una reunión sin meternos, el expediente se les ha solicitado a través de los que yo he estado escuchando, pero sí es importante, ahora nosotros somos parte del Consejo, nos interesa el Consejo o no somos parte del Consejo, o sea todo lo que contraten ustedes debemos de estar enterados nosotros, yo no conozco al licenciado, por más que lo estuve ahorita investigando, yo no sé ni quien sea yo lo respeto, que sea respetado el compañero, digo jurista en esa materia, pero si es importante conocer sus cartas credenciales, no voy a quererme llevar a finales de diciembre o enero, no sé a cuanto pueda llegar el juicio pero que nos vayamos a encontrar que fue parte de uno de los distritos correspondientes o vinculado en un momento dado, a eso creo es de lo que nos queremos enterar, por eso es importante estar en esa presentación, en ese trabajo interno, reconociendo todas las funciones que tiene el responsable correspondiente, pero yo siento que es lo que ya sucedió, pero sí es importante la participación, la opinión de alguien que tiene bastantes conocimientos en ello, yo por eso cuando mencioné el tema anterior para mí era importante el tema de la protección es porque tengo el conocimiento para ello, inclusive se me pasó pero si me gustaría saber quien está contratado para llevar a cabo las obras porque escuche que era una opinión de ese especialista pero sí es importante lo que acaban de comentar aquí los abogados y lo reconozco en ese sentido y la preocupación porque son recursos públicos, creo que todos debemos de estar muy preocupados en ese sentido y por eso si considero que si necesitamos una plática, enterarnos y saber las cartas credenciales de este compañero es todo, no se porque se niegan a darnos el conocimiento de ellos o no sé si podamos platicar con él o nada más lo tenemos que hacer a través del licenciado Guzmán, yo siento que es importante inclusive para mi saber quien es este camarada con todo respeto, pero si me preocupa mucho por eso estamos como estamos, es cuanto. --

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Solamente para tranquilizarlo, no podemos hablar de una estrategia jurídica (inaudible) o al maestro Guzmán le tengo mucho respeto (inaudible) de cómo va actuar, el expediente, para el abogado (inaudible) en realidad la mesa de trabajo no está enfocada nada más para eso, para saber de que se trata, es cuanto.-----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Para insistir en el tema de la información del abogado contratado, lo solicite con precisión en el informe, ahora lo hago en asuntos generales ¿por qué lo reitero?, porque me gustaría que se fijara y como no se hizo la mención de que si se iba a conceder o no pues nos digan si van a tener ese beneficio de obtener esa información y el plazo para tener la información, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Esa información es pública, es un contrato que esta celebrado con este abogado, por favor háganle llegar copia del contrato que se celebró con este abogado y la currícula a todos los representantes de los partidos políticos, no porque sea una instrucción, sino porque está en el portal del instituto, nada más habría que acceder y hacerle las copias correspondientes para hacérselas llegar a todos los representantes, bueno considero que está suficientemente discutido y le pido Secretario Ejecutivo someta a votación la propuesta en asuntos generales del representante de Movimiento Ciudadano. Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Nada más solicitaría en qué términos sería la propuesta o el acuerdo que se sometería a consideración, gracias. -----

Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**: Gracias Presidente, en los mismos términos, a mí me gustaría que quedara delimitado, es decir para poder emitir un voto a favor o en contra que queden muy precisados los alcances de esa reunión y por qué lo digo, si bien es cierto todas las comisiones para los asuntos serían las reuniones de trabajo, sesiones de dictaminación, incluso audiencias o reuniones en general y pueden allegarse de personal externo que clarifique ciertas circunstancias, bueno está delimitado para esos asuntos en este particular de los asuntos laborales ninguna comisión, ninguna de ellas es responsable de esto, el último responsable es el Secretario Ejecutivo y digamos que inmediatamente el directo es el titular de lo contencioso electoral y el último el responsable el Secretario Ejecutivo, entonces en esa tesitura a mí me quedan dudas hasta la fecha, entiendo los planteamientos de que es un asunto que se hizo público, es un asunto de que hay recursos públicos, pero no podríamos darle un trato diferente nada más por estar en connotación, tendríamos que hacerlo y pensar a futuro que en todos los demás asuntos laborales o en todos los demás asuntos de carácter administrativo que sean responsabilidad última y exclusiva del Secretario Ejecutivo, me voy agotando el tema este del edificio que aquí se mencionó, que qué decisión vamos a tomar si el Secretario Ejecutivo ya firmó el contrato de arrendamiento, sí es cierto no está dentro de nuestras facultades el decir si no, esa es una facultad que tiene el Secretario Ejecutivo como lo es precisamente de los asuntos de carácter laboral, razón por la cual insisto, esta reunión meramente informativa no sería como tal una reunión de trabajo por la connotación que tiene el resto de la reunión bueno que quede delimitado que es un informe hasta donde alcance, digamos sin ánimo de, no porque vaya haber un perjuicio, ya escuché aquí con detenimiento en qué estado está el expediente o el juicio en este momento y no propiamente que venga a hablar de una estrategia, pero me quedan mis dudas, insisto el simple hecho de escuchar un servidor público del instituto, las opiniones de las fuerzas políticas, creo que estaría sí su independencia, sí pudiera verse mermada es decir, a final de cuentas van a estar diciéndole oye yo opino que no se haga un convenio por esto, yo

opino que si se haga por eso, me quedan mis dudas hasta qué punto podría verse afectada esa independencia y como se ha dicho aquí la responsabilidad última de ese servidor público y en el caso del abogado externo como lo mencioné hace un rato, se está contratando a un especialista, pero insisto el responsable no va a ser él y si lo quieren conocer, quieren tener su curriculum, adelante pero él como tal venía a exponer algo que creo que el responsable insisto, es el funcionario público del que nosotros tenemos contacto directo con él, incluso a nosotros como Consejeros ya estaría en cada uno de nosotros el querer escuchar de viva voz del especialista pero precisamente por eso se tomó la decisión en base a lo que paso con la otra abogada contratada, que ella no fuera digamos no es la responsable, el responsable es el titular de lo contencioso si él se hace llegar con un número de asesorías, ahora sí que está a su criterio no coincidiría tanto como con el presidente que se acercaba con cada uno de los representantes a pedirles su opinión, yo no concuerdo con eso, en todo caso tendría que justificarse con abogados expertos, no porque ustedes no sean expertos en la materia, pero bueno ustedes representan una fuerza política a final de cuentas y también me llama la atención cuando hace un momento me decía el representante de Movimiento Ciudadano que se había encontrado al abogado contra parte en el asunto, no dudo de su integridad por supuesto, no dudo de la ética profesional de todos los que estamos aquí, pero bueno puede salir en un restaurant chino y si no en el instituto, algo, no sabemos, es algo de todos los días y creo que si sería algo delicado, por eso insisto en lo que se vaya a votar sea acotado a un informe del Estado que guarda a un informe de la curricula, incluso del abogado contratado, no se cuestiones muy técnicas que van más allá de estar escuchando por parte del funcionario, del abogado externo o del funcionario del servidor público las opiniones respecto al caso concreto, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Soberanes. Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Con permiso Consejero Presidente a final de cuentas la palabra abogado se ha venido utilizando varias veces aquí y eso nos lleva a invocar a los que somos y quienes no lo somos que hay un principio de derecho donde opera la misma disposición y aplica, donde hay alguna razón y en este caso yo les preguntaría a ustedes porque aquí se nos dice que el asunto debe ser revisado con discreción etcétera, cuando fueron ustedes mismos los que en una mesa de trabajo trajeron a la abogada externa para que a los representantes de los partidos nos explicaran la propuesta y sus razonamientos como abogada para que el instituto llegara a un convenio con la parte contraria para ahorrarse cuatro, cinco millones de pesos, y que nos trato de convencer ahí de su opinión jurídica, de su expediente o sea ustedes ya nos dieron ese derecho porque ahora nos lo quieren evitar con el nuevo abogado, ustedes fueron quienes asentaron en esa mesa de trabajo de la Comisión Especial de Administración a la abogada externa Olivia Castro Mascareño para que tratara de convencerles a ustedes y a nosotros también que era lo más conveniente para el instituto yo les pido ahora que hagan lo mismo con este nuevo abogado y que le expliquen y ustedes también que es lo más conveniente para el instituto en relación a la opinión jurídica que pueda tener relación al asunto y no a la estrategia del amparo porque como correctamente se comenta porque ni siquiera tienen el amparo todavía presentado o más bien notificado aquí al instituto y donde opera la misma razón, ustedes optaron por presentar al abogado, a lo mejor para que nos tratara de convencer pero resultado todo lo contrario, lo mismo que pedimos aquí que la misma razón que tuvieron para asentar a la anterior abogada externa lo tengan para asentar al nuevo abogado y que nos explique cual es su opinión como nosotros también lo hicimos en esa ocasión, en esa mesa de trabajo dimos nuestras opiniones y tomaran la decisión de retirar el punto del orden del día de la Comisión de Administración y a la postre tampoco se planteo en el Consejo y genero otra situación en el Consejo General, no veo porque ahora se deba de actuar

distinto y lo digo con respeto porque fue mi alumna en la universidad la Consejera Lorenza Soberanes y espero que mi actuar como abogado era público así que lo puedo decir pero también como catedrático de la universidad siempre trate de decirle cuales eran los principios éticos y si le podría ahorita con una alusión entendería yo directa cuanto en una clase mencione el nombre de un juez el nombre de un magistrado, el nombre de una contraparte mía o el nombre de un cliente mío, jamás siempre decía yo la juez, la juez equis de la ciudad tal y así me quedaba no eran casos correctos pero yo no podía como otros maestros que denostan a colegas, jamás lo he hecho y nunca hable de un asunto específico con datos, información, número de expediente ni nada por el estilo, nunca lo he hecho, la ética para mí como abogado es fundamental que la respetemos y en este caso por eso lo dije abiertamente no echare a la basura 25 años de ejercicio profesional por un asunto sea éste o el que sea y los restaurantes de comida china se va a comer y es el último lugar en el que quiero hablar de asuntos, hago esa reflexión, le consta a la Consejera, porque fue mi alumna en un semestre de la facultad de derecho, octavo semestre específicamente, me acuerdo muy bien, fue muy buena alumna hemos tenido la fortuna de encontrarnos a ex alumnos en lugares donde su desempeño ha sido brillante, pero sus acciones serán las que mostraran si fuimos o no buenos maestros, apliquen la misma razón, existe la misma razón para haber sentado a Olivia Mascareño y ahora para asentar al abogado con nosotros, no le hicimos caso licenciada aquella vez, pero nuestra opinión no era vinculativa pero ustedes tienen el derecho a saber y pedimos el derecho a seguir sabiendo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Adelante Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Definitivamente no fue personal representante lo dije en términos generales, incluso dije que no dudaba de la ética de ninguno no nada más de usted, de ninguno de los aquí representantes presentes y la diferencia por eso decía que si era importante entre aquel momento y en este era que en aquel momento la abogada si era la representante única para actuar en ese juicio y era la que tenía el conocimiento hasta este momento, pero primero como abogada del Instituto Estatal Electoral, como servidora pública adscrita y después como abogada externa, en todo momento tuvo ella el hilo conductor de ese expediente a diferencia de ahora precisamente para no cometer el mismo error de dejar la responsabilidad por así decirlo última en la misma persona que no depende del instituto, una abogada que no sea funcionaria del instituto se tomo la decisión de que ese poder era única y exclusivamente para el titular de lo contencioso electoral para estos efectos es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Por fallas técnicas de audio no se logró captar con precisión la intervención expuesta por el Consejero.-----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** No hay una contestación que hacer es simplemente información y si algo estamos pidiendo no es conocer y le están preocupando a los Consejeros eso, a mi me preocupa más o sea ya me tiene preocupado de lo que no estaba y segundo los representantes somos parte de este instituto no somos sus enemigos jamás hemos sido sus enemigos al menos yo no lo soy, lo que le duele al instituto me duele a mí, hemos cuidado a este instituto todas nuestras acciones son para cuidar al instituto no somos los representantes de los partidos políticos que cuidamos los intereses (inaudible) creo que está equivocada en eso, yo tengo la primera responsabilidad de cuidar a este instituto, en la medida que este instituto es fuerte, en la medida que este instituto se coteje y nos cotejemos todos, la credibilidad de este instituto es la credibilidad de todos los partidos políticos no somos enemigos o por lo

menos yo no lo soy o mi partido no lo es del Instituto, lo que le afecta al instituto le afecta a todos, los partidos somos parte de este instituto eso me preocupó nada más y yo pediría que ya lo sometieran a votación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Antes de someterlo a votación Maestro Guzmán, someta los términos en los que va a someter a votación. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: La propuesta sería someter a votación económica de los integrantes de este pleno la solicitud hecha por el representante de Movimiento Ciudadano de realizar una mesa de trabajo entre Consejeros y representante de los partidos políticos, para presentar un informe general del estado con el titular de lo contenciosos y el responsable de la Secretaría Ejecutiva, en este momento del estado que guarda el expediente laboral de Eloísa Rodríguez Miranda, así como la presentación de las cartas credenciales y la curricular del abogado externo que en este momento está brindando asesoría al Instituto Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se va a someter a votación Consejeros Electorales, bueno entonces someta a votación por favor. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se somete la propuesta hecha por el representante de Movimiento Ciudadano de realizar una mesa de trabajo entre el titular de lo contencioso y el responsable de la Secretaría Ejecutiva con los Consejeros Electorales y representante de los partidos políticos, para presentar un informe general del estado que guarda el expediente laboral de la ciudadanía Eloísa Rodríguez Miranda, así como presentar las cartas credenciales y curricula del abogado externo que en este momento está brindando la asesoría a este instituto electoral; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término los que estén a favor; e informó que existían seis votos a favor y un voto en contra. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por mayoría se aprueba realizar la mesa de trabajo en los términos que se sometió a votación y le pido Secretario Ejecutivo de este Consejo establezca inmediatamente la fecha, los términos y el lugar que se llevara a cabo y convoque con el tiempo pertinente para la asistencia de todos. -----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Es en relación a la información pública que aparece en el portal de Transparencia del Instituto Estatal Electoral, encuentro que hay un rezago importante, miren la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, nos obliga de conformidad con el artículo 75, a que cada tres meses se esté actualizando, dice este artículo “la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente ley o en otra diversa se establezca un plazo distinto, el sistema nacional emite los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible, la información atendiendo a las cualidades de la misma, y demás” aquí el punto es que necesitamos en ese plazo estar actualizando la información, en este momento la información que aparece en el instituto data de diferentes fechas, la mayoría data de agosto, el 1 de agosto, pero hay información demás atrás todavía, o más reciente, pero por ejemplo para citarles un ejemplo, la información que se prevé para la plantilla de remuneraciones y demás es del primero de agosto de 2016, ahí todavía aparece quienes integraban los Consejos Distritales Electorales, entonces esta es una información ya rezagada, con el doble de lo que prevé la Ley, entonces no estamos cumpliendo con una disposición legal y si todos aquí hemos hablando de la importancia aquí y en cualquier forma hemos hablando de la importancia de que la información que genere el Instituto Estatal Electoral, esté disponible pues debe ser una información que cumpla con las exigencias legales que es una información

actualizada, es algo muy simi de impartir justicia pero si esta no es pronta y expedita pues deja de ser justicia y si esa información no se actualizar muchas veces esa información no les es útil a las personas, porque es una información que no está actualizada en otras palabras que es errónea, al no estar actualizada es errónea, entonces tenemos que hacer un esfuerzo muy importante para actualizar esa información que se giren las instrucciones necesarias a fin de cumplir con la ley, eso es todo lo que se tiene que hacer cumplir con lo que prevé esta ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, eso por un lado, por otra parte en fecha 17 de noviembre de 2016 en la XV Quinta Ordinaria yo presente una propuesta de punto de acuerdo relativo a la transparencia y rendición de cuentas en todos los gastos y erogaciones con cargo al erario que realice el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, los titulares de los órganos y todo servidor público del IEE, es decir hace prácticamente o casi cuatro meses, y hasta este momento no sé cual es el estado que guarda esta propuesta de punto de acuerdo, me parece que es un tiempo más que suficiente para que hubiéramos resuelto este tema, como todos sabemos también hay disposiciones legales que ya incluyen lo solicitado para esta propuesta, pero hay otro temas que no, pero yo no lo veo ningún problema, si ya se incluyen tanto en la Ley General, la Ley General de Transparencia como la local, pues razón de más para que este asunto ya hubiese transitado y que nuestro portal ya estuviese generándose esta información, entonces quisiera saber cual es el estado que guarda esta solicitud que repito que desde hace cuatro meses la presenté y pues no hemos resuelto lo conducente cuando me parece que es un tema relativamente sencillo, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Algún comentario de lo que nos presenta el Consejero García?. Adelante Consejera Maciel -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: A la Comisión de Transparencia justamente el proyecto de dictamen, que en el mes de noviembre el Consejero Daniel García presento ante la Sesión ordinaria de ese mes, y fue turnado a finales de febrero y estamos justamente concluyendo el proyecto de dictamen para presentarlo en la próxima semana. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Más que nada es en cuanto al informe que nos presenta la Secretaría Ejecutiva, es relacionado a lo de las multas, se nos han estado llevando a cabo ajustes en cuanto a las multas que nos están llevando a cabo y yo quisiera más que nada actualizar la información por parte de ustedes, en el sentido de que, qué proceso se lleva, que avance se lleva en cuanto al destino de esos recursos que se nos siguen cargando mes con mes, el día de hoy nos ajustaron nuevamente a todos, pero seguimos y estoy abriendo un informe que desde el mes de septiembre estaban realizando ese tipo de ajustes, pero no sabemos a final de cuentas en la sesión anterior se planteó que se estaba, o se pretende llevar a cabo un acto pormenorizado para poder llevar y sí entiendo y estoy de acuerdo, y sí me gustaría saber hasta donde vamos avanzando en eso no siquiera que allá ocho, nueve meses no sepamos nada al respecto y yo creo que ese recurso debe estar aquí dentro del instituto, qué destino se está llevando a cabo está en un término de estar generando un interés o cual es el objetivo, en qué forma está ese recurso, porque no estamos hablando de tres, cuatro pesos, estamos hablando de varios recursos, que muchos de los partidos políticos estamos aportando digo nos están reduciendo algunos están reduciendo porque ese es un recurso público que regresa pero dice muy claro hacia quien o hacia donde y en primera situación quisiera que se me informara que avances tenemos señor Consejero Presidente al respecto en este punto, no sé si de una vez quiera que diga lo otro pero aquí con ese punto si quisiera un informe -----

A lo anterior el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** respondió: En dos términos, el primero respecto de la ejecución de las distintas multas económicas impuestas por el INE con motivo de la fiscalización electoral, el día de ayer esta Secretaria Ejecutiva en términos del artículo 56 de la Ley Electoral firmo distintos oficios dirigidos a los partidos políticos para efecto de informarle el status que guarda los montos de estas ejecuciones y también al momento cual queda pendiente de seguir ejecutando estoy ahorita por confirmar, ayer firmados por esta Secretaría ya fueron notificados a los partidos políticos, de ser así ese es un punto respecto el status que guarda; sobre el tema de los recursos económicos que ya en este momento han sido ejecutados hemos tenido un par de reuniones con la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado para efecto de coordinar los trabajos de lo que será un evento formal, público entre lo que es el Cocyt y este instituto electoral, tanto como Consejeros Electorales como Representantes de los Partidos Políticos y todo publico que así desee asistir , podamos en este caso hacer la entrega formal de estos recursos, comentar que ya hemos venido trabajando en lo que fue la apertura de la cuenta bancaria donde va a ser depositado esos recursos, o deducidos de la ejecución de las multas y toda la información que nos han venido solicitando el Cocyt para poder ya administrativamente empezar a generar la entrega de los mismos, en este caso el subsecretario de Desarrollo Económico el licenciado José Alfredo Badun Villarreal, en la última reunión que se tuvo comentó que para efectos de la agenda de este evento público que el Instituto Electoral ha manifestado su intención de celebrarlo me dijeron que lo aprobáramos después de la tercer semana de marzo, esto es por cuestiones de agenda de trabajo de las propias autoridades en este caso de gobierno y del Cocyt, estamos precisamente, en estos días vamos a comunicarnos nuevamente para ver cuando seria el evento, el cual serán invitados cordialmente con el debido tiempo de anticipación, a todos los representantes de partidos políticos y Consejeros Electorales, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¡Algún comentario sobre el punto de asuntos generales del Partido de la Revolución Democrática? Adelante Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muy brevemente Presidente, se tocó un tema aquí que comenta el Representante del PRD, nuestro amigo ingeniero, el tema de los rendimientos financieros, si es importante saber además si ese dinero no se ha entregado, cuanto ha generado en rendimientos financieros, porque creo que en todo caso nos tendría que acreditar los rendimientos financieros o a donde se van a ir esos rendimientos financieros, se van a quedar aquí, se entregan todos de manera a la institución, digo yo creo que no es cosa menor, hay que ver ese dinero a donde va a parar, y el otro comentario si ya se decidió el organismo público al que se le va a destinar esta cantidad, si es importante que se observe por parte de este Consejo que se dinero vaya etiquetado a lo que señala la Ley y que no se vaya a destinar a lo que disponga la Secretaria que se le va a entregar ese dinero, creo que si es importante ahí que todo este dinero se destine para el tema de tecnología tal como lo señala la Ley, que no se vaya a utilizar en otras cosas como para dar despensas o no sé, o dar préstamos de algunas empresas, también es necesario pero no es el objetivo con este dinero gracias.-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Bueno es relacionado con respecto al informe que nos entrego el licenciado Guzmán habla de la cuenta que se tiene dentro del instituto, se hizo una cuenta adicional o es sobre la cuenta que se le está exigiendo a la Secretaría de Economía, donde van a quedar esos recursos, porque hablo de una cuenta y lo que si mencione fue sobre los rendimientos saber que finalidad van a tener porque están generando y por eso hable y no son de cuatro, cinco pesos ya con la tabla que nos entregaron aquí llevamos varios milloncitos de pesos entre todos los partidos políticos,

es cuano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La cuenta la apertura directamente Cocyt, el dinero mientras no se la entrega Cocyt no está en otro lado más que en las cuentas bancarias del Instituto Estatal Electoral generando intereses porque no hay otra manera de no generar, no podemos decirle al banco no me des intereses se esta generando el dinero ahí y ese recurso acaba convirtiéndose en recurso no ejercidos y se convertirá en recursos remanentes del Instituto Estatal Electoral, como han venido han venido sucediendo todas las ministraciones de gobierno del estado, descansa el dinero en las cuentas del instituto hasta que se erogue ese recurso y en el inter es obvio que se genere un rendimiento financiero y el mismo tratamiento tiene este recurso que aún no se le ha entregado a Cocyte. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Señor Presidente no entendí el motivo por el cual no se ha hecho el depósito, escuche algo de agenda, pero no lo entendí si pudieran ser un poquito más explícitos al respecto, ¿cuál es el motivo por el cual no se ha hecho el depósito? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Lo han venido manifestando en diferentes sesiones ordinarias, el tema ha surgido en asuntos generales, es entregarlo en un evento público que a la ciudadanía le quede claro y sea a los ojos de toda la ciudadanía con medios de comunicación presentes que este instituto dedicado a la ciencia y tecnología estará recibiendo recursos adicionales y que esto no quede en una simple transferencia electrónica y que ya esté en manos del Cocyte, esa es la razón y el momento pertinente lo hemos postergado nosotros, se ha venido postergando porque técnicamente no contaban con una cuenta para recibir este recurso aperturado en un par de semanas esta cuenta recién aperturada y el titular de esta dependencia nos ha pedido celebrar este evento a fines del mes de marzo este evento público donde haremos entrega simbólica de un cheque, ellos también de manera pública han hecho el compromiso de mencionar en ese evento a que lo destinaran para que quede claro a la ciudadanía y que vaya de una forma etiquetado aunque no es el termino técnico pero si el compromiso del titular de que ese recurso será aplicado para lo que lo destina la ley y no cabe inmerso en una licuadora de recursos de una Secretaría de Economía que tiene diferentes actividades que mencionan algunos representantes, esas son las razones prácticas y simples por las cuales el dinero sigue estando en manos del Instituto Estatal Electoral. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** ¿Por qué lo pregunto? Porque me da la impresión que estamos, pues no quiero decirlo así evidenciando pues la falta de orden en los esquemas electorales, la falta de capacitación por el Instituto Nacional Electoral a los partidos locales, la falta de hígole como le podemos llamar aquí, la falta de atención a los partidos políticos, vamos hacer un evento en el que le vamos a decir a la ciudadanía que este dinero viene de multas a los partidos políticos, no creo que sea algo que celebrar, lo dejo en el tintero y si me preocupa que tal vez tratemos de hacer algo que parece bueno o tal vez no sea malo pero si se ha criticado por el ciudadano, si de por sí ya estamos los partidos políticos estigmatizados por diferentes situaciones y ya comentaba aquí el compañero del Partido Revolucionario Institucional, si creo que debemos de ser mesurados y de ser muy sensibles de cómo se va a manejar esa información, imagínense como está la situación social y decir que los partidos políticos fueron multados o ese recurso viene de prerrogativas que no fueron ejercidas porque el ciudadano no le entiende, yo creo que si debemos de ser muy cuidadosos con ese tema, a lo mejor es una locura pero si fuera ciudadano sí tendría mucha atención al respecto, como se maneje y como se vaya abordar el tema de la donación o entrega, por eso preguntaba ayer que si la ley te dice que lo entregues pues entrégalo, yo sé que hay preocupación, se

va a ir a la licuadora o no, es un tema que ellos tendrán que rendir cuentas, nosotros tendremos que rendir cuentas al momento de entregar el dinero y creo que no estamos cumpliendo con hacerlo, es cuanto. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Obviamente hay determinación tomada al momento que se designo a los partidos políticos y de alguna manera ya se ejecuto y de que el dinero permanece en las cuentas del instituto y no se ha entregado entonces fuimos varios los que dijimos que ni siquiera en ese momento se sabía a que organismo se le iba a entregar (inaudible) ahora ya sabemos que hay un Cocyte y entiendo que el director o coordinador y está en la Secretaría de Desarrollo Económico muy cuestionada ahorita, pero bueno es la Secretaría y es importante que se acate la resolución del Instituto en donde se sancionó digo nadie está urgido en que lo ejecuten, pero a final de cuentas ahí están los recursos y siguen en las cuentas del instituto que aquí es donde viene mi observación y que en todo caso será materia de un análisis o de un planteamiento pero en el presupuesto del instituto ya se determinó, en el presupuesto aprobado por el Congreso cual es el monto que le corresponde de financiamiento a los partidos políticos ahí está el número y es muy claro es un dictamen de la legislatura a propuesta del instituto y ese monto en una operación que ustedes hicieron, ustedes ya saben cuánto le corresponde a cada uno de los partidos políticos, entonces si revisamos el artículo 53 de la Ley General de Partidos Políticos en relación al 47 de la Ley local dicen que los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no prevenga del erario de las siguientes modalidades y la fracción dice financiamiento por rendimiento financieros, fondos y fideicomisos va a ser analizado muy a detalle si el rendimiento que produzcan el financiamiento de los partidos no son remanentes del instituto, sino puede ser que sean parte del financiamiento privado que les corresponde recibir a los partidos políticos, analizando este artículo yo no estoy en el ánimo de generar ahorita un debate porque no era el tema, pero siempre el debate sirve para generar ideas y ahorita lo que estamos viendo de entregar este incumplimiento porque todos los partidos recibimos una sanción unos más, otros menos, pero nos interesa que el dinero llegue pero si sirve para que analicemos ese punto, si la parte presupuestal que ya está destinada por efecto de la legislatura, una clase de rendimientos financieros son éstos o no de entregarse a los partidos políticos como parte del financiamiento de origen privado, yo lo dejo en el análisis, no duden que varios lo vayamos a revisar pero el no cumplir con una disposición ya nos puso a pensar en otra, es cuanto. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Retomo lo que inquieta al representante del Partido de Baja California, relativo a que esos recursos se pudieran usar por parte de la Secretaría de Economía, no precisamente a Ciencia y Tecnología como lo prevé la Ley sino a otros menesteres, al gasto ordinario y esto sería muy lamentable, me pregunto si el INE u otros Oples llevan a cabo algún procedimiento, algún protocolo, algún trámite de que los comprometa para ese recurso se destine a lo que la Ley mandata, me parece importante explorar la posibilidad de un convenio, porque no sé me parece importante explorar la posibilidad de un convenio, porque vamos a estarle enterando a la Secretaría de Economía, a esta cuenta que al parecer ya se aperturó, en una periodicidad, es decir en varios depósitos, porque si se pretende hacer este evento o no sé si dentro de un mes o dos, o tres, se va hacer otro u otro, pero quizás, pero que se vea la posibilidad de un convenio y me parece que el lugar de un acto que así nada mas esté el cheque, sino que en un convenio se firme, se compromete el instituto de conformidad con la ley, a depositar determinada periodicidad y parte de la Secretaria entregarse al Cocyt, esta institución encargada de la ciencia y tecnología del Estado y destinarla para ese objeto, que se explore esa posibilidad o como otros órganos electorales vienen trabajando esta parte, pero si me parece que es un punto muy importante que si tenemos la posibilidad como institución pública de no solamente en enterar esas cantidades, sino de alguna manera sujetar que efectivamente

ese recurso vaya a parar a ciencia y tecnología y veamos como lo han hecho otras instituciones electorales. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: (inaudible) los estados que guarda la ley, etiquetado porque la entrega al Conacyt es para investigación o programas de investigación (inaudible) tiene que asignarlo a investigación, dice la ley por ahí y nosotros habíamos acordado en el Consejo General darle seguimiento, de hecho ya lo habíamos planteado, ya lo habíamos dicho vamos a pedirles seguimiento porque finalmente es un dinero que estamos entregando como instituto a los partidos políticos desde que nos quitaron la multa ya no es nuestro, pero si es del instituto y el instituto es el responsable de ello, la competencia para revisarlo ya no es del Instituto Nacional Electoral porque la ley expresamente dice que es algo de nosotros del Instituto Estatal y que ese dinero tiene etiqueta para algo, para investigaciones científicas (inaudible) se había acordado que los partidos le daríamos seguimiento, ver que investigaciones se aprobaban, cual eran los costos, ellos están obligados a publicar y a informarnos en que van a gastar el dinero, es les iba a entregar periódicamente, específicamente, porque para eso es para investigación (inaudible) para este Consejo General.....(inaudible). -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: En relación a este punto no necesariamente se tomo un acuerdo, se estuvo debatiendo y alguien comentaba que fuera alguien de Control Interno, que investigara que se aplicaran estos recursos, yo pienso que nosotros ya debemos de depositarlo y cumplir con lo que la ley nos manda, y ya que el asunto está en el terreno de la Secretaría de Economía, está en la clase fiscalizada y va a ser revisada del uso que le da esos recursos, ciertamente hay muchas dudas como aquí lo dice de los algunos recursos que ha tenido Conacyt, concretamente para ciertas impresas aquí en Mexicali, a nosotros no nos compete en que lo aplican, nosotros tenemos que ejercer lo que la norma nos dice y yo diría Presidente que a la brevedad se deposite ese dinero para que no se siga cuestionando a este instituto de ese recurso que ya se les descontó a los partidos políticos, si ahí está la cuenta se entregue si ya está la cuenta, se deposite y ya se da la opinión pública a los partidos políticos los que pidan a las instancias respectivas en este caso el Orfis aquí en el estado para que supervise el destino y la aplicación de esos recursos, es cuanto. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Yo coincido con lo que acaba de señalar el Consejero Rodrigo, que el dinero habría que entregarlo y me parece importante que se entregue a la brevedad posible, el tema protocolario de que si se hace un evento, eso, bueno qué pasa si cancela el Secretario tendrá que esperarse otro mes más porque cabe en la posibilidad de que cancele, yo también ahí creo que no es conveniente en estos momentos de despertar ciudadano que sean eventos de este tipo, me parece que hay que hacer el depósito, decir simple y sencillamente decir que se cumplió y que nos entreguen a los partidos políticos una copia de los depósitos que se están haciendo a esta entidad gubernamental, respecto al recurso que está aportando los partidos políticos y en relación a los rendimientos financieros, ahí si difiero de lo que señala usted señor Presidente, porque yo recuerdo que cuando se aprobó el presupuesto ustedes públicamente aquí señaló que una parte era exclusivamente era partidos políticos y señalaba que era el mayor porcentaje y que del instituto era la mínima parte, entonces usted hacia esa distinción y ahora resulta que no, que todo es de la misma bolsa, si quiero que le pida una opinión al Secretario Ejecutivo para efecto de conocer técnicamente si lo que usted está señalando en este momento es correcto o si esos rendimientos financieros como lo señalaba el representante de Movimiento Ciudadano corresponde o pudieran corresponder a los partidos políticos y no estoy diciendo que se regrese ese dinero a los partidos políticos, yo lo que quiero es que quede claro donde va a quedar ese dinero, y si se va a entregar a gobierno del estado, bueno entonces que se nos

acredite a los partidos ese dinero, si se va a quedar aquí que se quede pero que se clarifique bien si legalmente es procedente esa disfunción muchas gracias. -----

Al no existir más asuntos que tratar, el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

10.- Clausura de la sesión. -----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Siendo las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos** del día **dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete** se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cincuenta y dos fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Elaboró REO	Revisó OVD	Validó OERR